

FIDEICOMISO EDUCACIÓN GARANTIZADA DEL DISTRITO FEDERAL

LUIS MENESES MURILLO, DIRECTOR GENERAL DEL FIDEICOMISO PÚBLICO DENOMINADO EDUCACIÓN GARANTIZADA DEL DISTRITO FEDERAL, con fundamento en los artículos 2°, 3° fracción IX, 6°, 43, 46, 47, 53, 54 fracción I, 61, 67, 69 y 71 fracción I, IV y V de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; artículos 32, 33 y 42 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal; artículos 64, 65, 67 y 69 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal; Lineamientos para la Evaluación Interna 2014 de los Programas Sociales del Distrito Federal Operados en 2013, emitidos por el Director General del Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal, publicados en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 15 de abril de 2014; Contrato de Fideicomiso No. 2152-6 de fecha 21 de junio de 2007, Primer Convenio Modificatorio al Contrato de Fideicomiso de fecha 21 de diciembre del año 2007, Segundo Convenio Modificatorio al Contrato de Fideicomiso de fecha 5 de noviembre de 2008, Tercer Convenio Modificatorio al Contrato de Fideicomiso de fecha 27 de octubre de 2010, Cuarto Convenio Modificatorio al Contrato de Fideicomiso de fecha 1° de julio de 2011 y demás disposiciones legales aplicables.

AVISO POR EL QUE SE DA A CONOCER LA EVALUACIÓN INTERNA 2014 DEL PROGRAMA DE ESTÍMULOS PARA EL BACHILLERATO UNIVERSAL, “PREPA SÍ” OPERADO EN 2013.

INDICE

I.	Introducción	2
II.	Metodología de la Evaluación	2
II.I.	Descripción del Objeto de Evaluación	2
II.II.	Área Encargada de la Evaluación	3
II.III.	Parámetros y Metodología de la Evaluación	3
III.	Evaluación del Diseño del Programa	4
III.I.	Problema o Necesidad Social Prioritaria que Atiende el Programa	4
III.II.	Descripción de la Población Potencial, Objetivo y Beneficiario del Programa	6
III.III.	Objetivos de Corto, Mediano y Largo Plazo del Programa	7
III.IV.	Análisis de Involucrados del Programa	7
III.V.	Consistencia Interna del Programa	8
III.VI.	Alineación del Programa con la Política Social del Distrito Federal	8
III.VII.	Matriz FODA del Diseño del Programa	11
IV.	Evaluación de la Operación del Programa	11
IV.I.	Los Recursos Empleados por el Programa	11
IV.II.	Congruencia de la Operación del Programa con su Diseño	15
IV.III.	Seguimiento del Padrón de Beneficiarios	15
IV.IV.	Cobertura del Programa	16
IV.V.	Mecanismos de Participación Ciudadana	18
IV.VI.	Matriz FODA de la Operación del Programa	19
V.	Evaluación del Monitoreo del Programa	19
V.I.	Sistema de Indicadores de Monitoreo del Programa	19
VII.	Valoración de la Consistencia del Sistema de Indicadores	21
V.III.	Mecanismos de Seguimiento de Indicadores	21
V.IV.	Principales Resultados del Programa	21
V.V.	Matriz FODA del Monitoreo del Programa	24
VI.	Resultados de la Evaluación	24
VI.I.	Conclusiones de la Evaluación (FODA General de la Evaluación)	24
VI.II.	Medidas Correctivas o de Reorientación Propuestas (Sugerencias o Recomendaciones)	25
VI.III.	Cronograma de Seguimiento	25
VII.	Referencias Documentales	26

INFORME DE EVALUACIÓN INTERNA PROGRAMA DE ESTÍMULOS PARA EL BACHILLERATO UNIVERSAL CICLO ESCOLAR 2012-2013

I. Introducción.

El presente informe del Programa de Estímulos para el Bachillerato Universal, Prepa Sí, da cumplimiento a lo establecido por la Ley de Desarrollo Social de realizar una evaluación anual y a los "Lineamientos para la Evaluación Interna 2014 de los Programas Sociales del Distrito Federal Operados en 2013" emitidos por el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal (*EVALÚA DF*)¹. De igual forma, se desarrolla con el propósito de lograr una "Evaluación del Diseño, Operación y el Monitoreo de los Programas Sociales".

En el entendido que el Proceso de Evaluación del conjunto de la Administración Pública del Gobierno del Distrito Federal como lo señalan los lineamientos emitidos por el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal, está aún en construcción, la Evaluación Interna 2014 está integrada por la Metodología de la Evaluación en el apartado II, el diseño del programa en el apartado III, seguido de la Operación del programa en el IV así como del Monitoreo en el apartado V, finalizando el informe con los Resultados de la Evaluación en el VI, por lo que la presente evaluación apoya en el proceso de mejora del Programa.

La intención de realizar esta Evaluación se centra en continuar con el Proceso de evaluación iniciado en 2009, y "realizar un ejercicio de planeación-evaluación que parta de la elaboración de un ejercicio de evaluación interna de los problemas que se buscan resolver con la puesta en marcha y/o continuidad de los programas sociales, y que éstas sean de utilidad para la toma de decisiones, con la finalidad de introducir ajustes, potenciar aciertos, o en su caso, reorientar dichos programas, que redunde en la mejor atención y servicio que se le brinda a la población para su desarrollo social y pleno ejercicio de derechos".

Por lo tanto el informe que se presenta, busca:

1. Revisar y evaluar el **Diseño** del programa.
2. Revisar y evaluar la **Operación** del programa.
3. Sistematizar los **Resultados** de la evaluación interna y con ello dar cumplimiento al **Monitoreo** del Programa Prepa Sí.
4. Enunciar algunas conclusiones y recomendaciones al programa Prepa Sí.

La presente evaluación da cumplimiento a los lineamientos publicados por el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal, con la intención de ser lo más objetiva posible y en función de apoyar en la mejora continua del Programa Prepa Sí, para apoyar la política de Desarrollo Social y de Educación del Gobierno del Distrito Federal contribuyendo a dar cumplimiento al Eje 1 "Equidad e Inclusión Social para el Desarrollo Humano" del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018.

El Programa de Estímulos para el Bachillerato Universal mejor conocido como "Prepa Sí", se puso en marcha en el ciclo escolar 2007-2008, en cuanto a su operación a partir del 31 de enero del 2013 se determinó el eliminar la obligatoriedad de la realización/asistencia a las actividades en comunidad, permitiendo al estudiante elegir si asistir o no, cambiando el esquema de participación ciudadana y de comunicación con los beneficiarios.

II. Metodología de la Evaluación

II.1. Descripción del Objeto de Evaluación²

El objetivo general de Prepa Sí, según las reglas de operación correspondientes al ciclo escolar 2012-2013, "Operar un sistema de estímulos económicos para coadyuvar a que todos los jóvenes y demás estudiantes que cursan el bachillerato en instituciones públicas en cualquiera de sus modalidades, ubicadas en el Distrito Federal, no tengan que abandonar sus estudios por falta de recursos económicos, y hacer extensivo el apoyo por un año escolar más a los beneficiarios del programa que hayan egresado del bachillerato y se encuentren inscritos en el primer año en instituciones de educación superior públicas en el Distrito Federal." y los objetivos específicos: • Brindar a los residentes del Distrito Federal, la oportunidad de estudiar y concluir satisfactoriamente el bachillerato. • Estimular con un apoyo económico mensual a los alumnos del nivel medio superior, para que no abandonen sus estudios por motivos económicos. • Estimular con un apoyo económico mensual a los alumnos del primer año del nivel superior que hayan pertenecido al Programa, para que no abandonen sus estudios por motivos económicos. • Contribuir a la disminución de la deserción escolar, estableciendo condiciones que permitan una mayor equidad educativa. • Impulsar el desarrollo profesional de los estudiantes. • Mejorar la calidad de vida de la población estudiantil. • Promover entre los estudiantes su participación en actividades en comunidad,

¹ Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal, publicados en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 15 de Abril de 2014.

² Gaceta Oficial del Distrito Federal, 31 de Enero de 2013, Reglas de Operación del Programa de Estímulos para el Bachillerato Universal, Ciclo escolar 2012-2013.

para complementar su desarrollo.

Prepa Sí define como su meta física el otorgar hasta 200,000 estímulos mensuales a estudiantes del nivel medio superior y primer año del nivel superior (que hayan sido beneficiarios del Programa) que estudien en escuelas públicas en el Distrito Federal durante el ciclo escolar 2012-2013 y residan dentro de la Ciudad de México. El beneficiario del nivel medio superior podrá permanecer en el Programa por un máximo de tres años (30 depósitos), de conformidad con su año de inscripción en el mismo y únicamente el primer año del nivel superior (10 depósitos).

Dichos 200,000 estímulos económicos se otorgan de forma mensual, y son equivalentes a \$500, \$600 y \$700 pesos según la estructura de las calificaciones, es decir, de 6.00 a 7.50 \$500.00, de 7.51 a 9.00 \$600.00 y de 9.01 a 10 de \$700.

El estímulo se otorgó durante el ciclo escolar 2012-2013 con duración de 10 meses, y por un tiempo máximo de tres años, de conformidad con su año de inscripción en el mismo, conforme al padrón de beneficiarios del Programa a cargo del Fideicomiso de Educación Garantizada acorde a lo establecido en el Reglamento de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal en su capítulo Sexto.

Para los alumnos que cursen el primer año del nivel superior, inscritos en el programa Universitarios Prepa Sí, el estímulo se otorgará por un tiempo máximo de un año, con duración de 10 meses.

El área encargada de la operación de Prepa Sí es la Coordinación Ejecutiva del Programa de Estímulos para el Bachillerato Universal, ésta Coordinación se encuentra dentro de la Estructura del Fideicomiso Educación Garantizada del Distrito Federal.

II.II. Área Encargada de la Evaluación

El área que realiza ésta evaluación, es la Dirección de Evaluación del Fideicomiso Educación Garantizada, compuesta por el Director de Evaluación, a cargo del c. Jorge Silva Priego y del Subdirector de Evaluación a cargo del Lic. Gilberto Francisco Encinas Espejel. Dicho personal de estructura únicamente centra su labor en las tareas de monitoreo, evaluación, estudios y análisis del Programa Prepa Sí y del Fideicomiso Educación Garantizada del Distrito Federal. A continuación se incluye un breve cuadro con el perfil e información del área de Evaluación:

NOMBRE	CARGO	GENERO	EDAD	FORMACION PROFESIONAL	EXPERIENCIA EN MONITOREO Y EVALUACIÓN
Jorge Silva Priego	Director de Evaluación	Masculino	38 años	Pasante de licenciatura en Derecho	1 año 5 meses a cargo de la Dirección de Evaluación.
Gilberto Francisco Encinas Espejel	Subdirector de Evaluación	Masculino	27 años	Licenciatura en Relaciones Internacionales por la Universidad Anáhuac México Norte	1 año 5 meses a cargo de la Subdirección de Evaluación. 2011-2012: Asesor de la Fundación Equidad y Progreso en el área internacional y en el monitoreo sociedad organizada

Fuente: Dirección de Evaluación del FIDEGAR (2014)

II.III. Parámetros y Metodología de la Evaluación

A continuación se mencionan las fuentes referidas para esta evaluación:

- Programa de Estímulos para el Bachillerato Universal del Gobierno del Distrito Federal 2007-2008, Documento Básico.
- Gaceta Oficial del Distrito Federal, Reglas de Operación del Programa de Estímulos para el Bachillerato Universal, ciclo escolar 2012-2013, Prepa Sí.
- Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018.
- Metodología de Evaluación del Programa de Estímulos para el Bachillerato Universal (PREBU) Prepa Sí, 2007-2008.
- Instituto Mexicano de la Juventud, "Consulta de Tendencias Juveniles 2013", (2013), Gobierno del Distrito Federal.
- Estadísticas del Instituto Nacional de Estadística y Geografía. INEGI, (2013).
- Encuesta a Beneficiarios del Programa de Estímulos para el Bachillerato Universal 2013.
- Matriz FODA de la Coordinación Ejecutiva del Programa de Estímulos para el Bachillerato Universal.

Respecto al tiempo destinado para la realización de ésta Evaluación, se iniciaron los trabajos de recopilación de la información de Gabinete a partir del mes de Enero del 2014, y a la elaboración de la evaluación interna, se inició una vez

recibidos los lineamientos para la evaluación interna del Consejo de Evaluación del Distrito Federal, el día miércoles 16 de abril del año en curso. Considerando el 30 de junio del 2014 como la fecha límite para la publicación de los resultados, se consideró 71 días para elaborar ésta evaluación interna.

Los criterios y parámetros de medición cuantitativos y cualitativos empleados en la evaluación se registran en la matriz de indicadores, en ella se encuentra que son indicadores de desempeño, y que indican el fin, el propósito, los componentes, así como las actividades del Programa. La información plasmada en la evaluación es generada en su mayoría por las áreas del Fideicomiso Educación Garantizada, en específico, por la Coordinación Ejecutiva del PREBU, la Dirección de Evaluación, la Dirección de Informática y la Dirección de Atención e Información.

III. Evaluación del Diseño del Programa

III.I. Problema o Necesidad Social Prioritaria que Atiende el Programa³

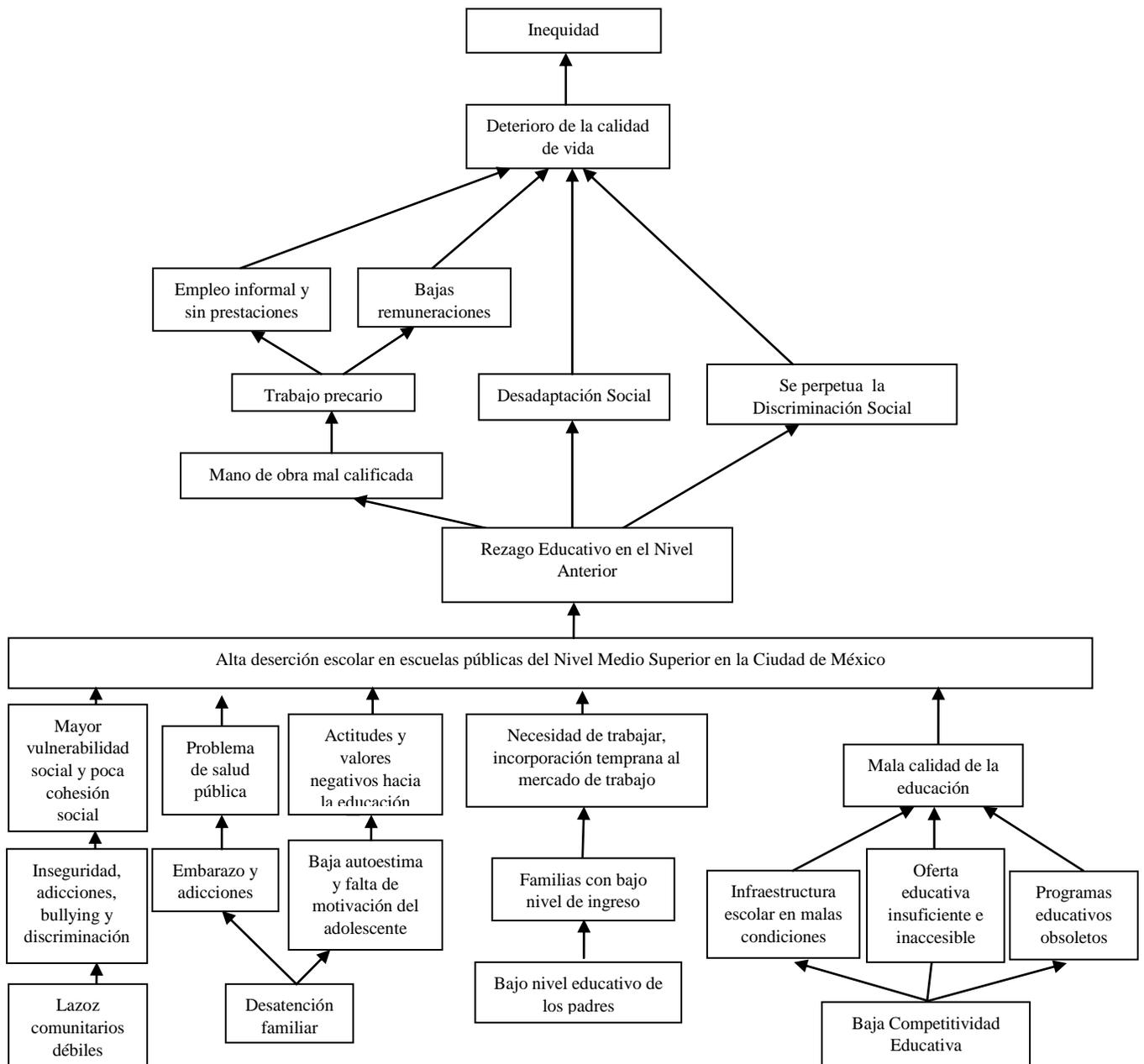
De acuerdo a la Ley de Educación, "Todos los habitantes del Distrito Federal tienen el derecho inalienable e imprescriptible a las mismas oportunidades de acceso y permanencia en los servicios educativos en todos los tipos, niveles y modalidades que preste el Gobierno del Distrito Federal, al que corresponde garantizarlo con equidad e igualdad; considerando las diferencias sociales, económicas o de otra índole de los distintos grupos y sectores de la población, en correspondencia con sus particulares necesidades y carencias y sin más limitaciones que la satisfacción de los requerimientos establecidos por las disposiciones legales respectivas". Así como en el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018, dentro de sus ejes rectores busca el proveer en esta Entidad Federativa, con equidad e igualdad el derecho de educación en todos sus niveles y tipos y con ello garantizar que estudiantes que cursan el nivel de educación media superior, consideren a la escuela como un espacio social, donde se transmiten y se generan conocimientos y con ello participen en el proceso de enseñanza aprendizaje con factores que contribuyan a un mejor nivel educativo.

Encontramos que en la educación "la deserción es un factor que se incrementa día a día en nuestra sociedad y entre las causas que la generan en los alumnos que cursan el nivel de estudios medio superior y superior se encuentra la falta de recursos económicos, provocando con ello que los adolescentes estén excluidos de la educación y el trabajo en una sociedad que se transforma a pasos agigantados. Ante esta problemática el recurso para abatir la deserción en el nivel Medio Superior y teniendo presente la importancia de la economía del estudiante, es la puesta en marcha del Programa de Estímulos para el Bachillerato Universal (PREBU), Prepa Sí como una oportunidad real para que los jóvenes estudien el Bachillerato con éxito, además de mejorar la calidad de vida del estudiante a través del apoyo económico".

En el siguiente diagrama se presenta el árbol del problema del Programa en el que es posible identificar la problemática que busca atender Prepa Sí, y de igual modo justificar su creación y operación:

³ Gaceta Oficial del Distrito Federal, 31 de Enero de 2013, Reglas de Operación del Programa de Estímulos para el Bachillerato Universal, Ciclo escolar 2012-2013.

ÁRBOL DEL PROBLEMA DEL PROGRAMA

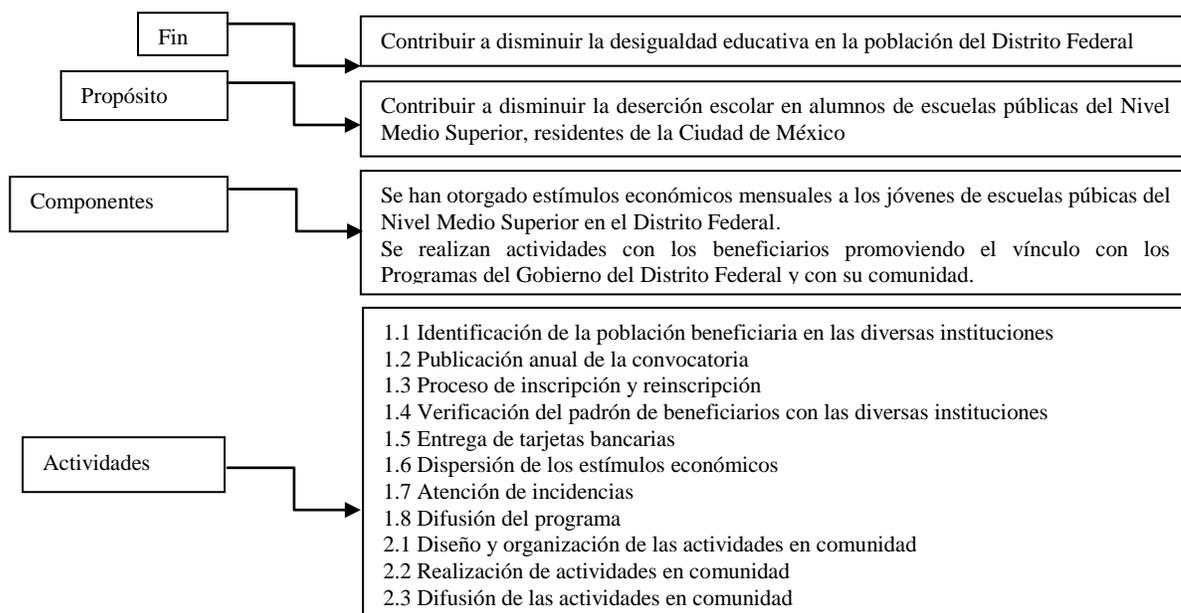


Fuente: Dirección de Evaluación del FIDEGAR (2014).

Los medios con los que cuenta el Programa Prepa Sí para buscar acciones y alternativas para apoyar a resolver el problema son los siguientes:

1. Realizar actividades de participación en la comunidad, como: asuntos educativos, culturales e innovación; actividades de protección y educación ambiental; promoción de la salud y seguridad; eventos y actividades deportivas.
2. Dar estímulos económicos mensuales diferenciados por el rendimiento académico del alumno.

Es por ello que el marco teórico del Programa se centra en la Matriz de Marco Lógico. La Matriz de Prepa Sí se enfoca en el cumplimiento de estos medios para la solución del problema que busca combatir. Con la metodología del Marco lógico se busca validar su lógica vertical y horizontal:



Fuente: Dirección de Evaluación del Fidegar (2008).

Para poder medir dichos medios y niveles, es necesaria una matriz de indicadores, en la presente evaluación se muestra la publicada en las Reglas de Operación del Programa de Estímulos para el Bachillerato Universal, ciclo escolar 2012-2013, Prepa sí, la cual se muestra en la página 20 de la presente evaluación, en la que se incluyen los componentes de cada indicador, para de esta forma dar seguimiento a los avances del Programa.

III.II. Descripción de la Población Potencial, Objetivo y Beneficiario del Programa

La deserción escolar en el nivel Medio Superior existe, y ésta se sustenta, en primera instancia en la marginación donde las carencias económicas de los alumnos incrementa la vulnerabilidad de este grupo social, principalmente en la población de 15 a 19 años. Esta situación obliga a los jóvenes a abandonar sus estudios. La deserción escolar, en un contexto de carencias y falta de oportunidades conlleva a escenarios de delincuencia y violencia incidiendo en altos costos sociales y económicos. Según datos del Censo de Población y Vivienda 2010, realizado por el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), en la Ciudad de México hay 426,210 jóvenes entre los 15 y 17 años de edad, de los cuales 332,541 asisten a la escuela, mientras que 93,669 no lo hacen (independientemente del nivel de estudios alcanzado) lo cual representa un 21.98% de jóvenes en este rango de edad en la Ciudad de México que no se encuentran estudiando.

La población objetivo del Programa Prepa Sí, si bien se encuentra expresamente plasmada en el documento básico, así como en las Reglas de Operación del Programa de los ciclos escolares pasados, en las correspondientes al ciclo escolar 2012-2013, no se encuentran de manera expresa éstas características, sin embargo se menciona a continuación la descripción de los requisitos para poder ser beneficiario:

- Ser estudiante del nivel Medio Superior y posteriormente del primer año de nivel superior (que hayan sido beneficiarios del Programa).
- Residir en el Distrito Federal. (sin importar que estudiara en el DF y viviera en otra entidad federativa)
- Estudiar en una escuela pública en el Distrito Federal durante el ciclo escolar correspondiente.

Una vez cumpliendo con los requisitos, y estando inscrito en el Programa Prepa Sí, se otorga un apoyo económico a los jóvenes que estudian bachillerato en el DF de 500, 600 y 700 pesos según sea su desempeño académico, medido por el promedio de calificaciones.

Por lo tanto la Población Objetivo de Prepa Sí se refiere a "Otorgar hasta 200,000 estímulos mensuales a estudiantes del nivel medio superior y primer año del nivel superior (que hayan sido beneficiarios del Programa) que estudien en escuelas públicas en el Distrito Federal durante el ciclo escolar 2012-2013 y residan dentro de esta Entidad Federativa. El beneficiario del nivel medio superior podrá permanecer en el Programa por un máximo de tres años (30 depósitos), de conformidad con su año de inscripción en el mismo y únicamente el primer año del nivel superior (10 depósitos)."⁴

⁴ Gaceta Oficial del Distrito Federal, 31 de Enero de 2013, Reglas de Operación del Programa de Estímulos para el Bachillerato Universal, Ciclo escolar 2012-2013.

La población potencial para Prepa Sí, se refiere al total de alumnos que se encuentran estudiando la Educación Media Superior en el Distrito Federal, para el ciclo escolar 2012-2013 fue de 434,551⁵ alumnos. En lo que se refiere a la Población Beneficiaria (Atendida por el Programa), la cifra fue de 182,273⁶ beneficiarios incorporados en el padrón del ciclo escolar 2012-2013, siendo el mes de enero del 2012 el mes con más beneficiarios inscritos en el Programa y que recibieron el beneficio económico, siendo 172,596 beneficiarios.

III.III. Objetivos de Corto, Mediano y Largo Plazo del Programa

Los objetivos del Programa desde su creación se plasmaron tras la creación de la Matriz de Marco Lógico, basada en la Metodología del Marco Lógico en el siguientes esquema:

Efectos/Plazos	Educación	Económico	Social y Cultural	Político
Corto Plazo (1-2 años)	Disminución de alumnos con materias reprobadas, renovación de estímulos escolares.	Impacto en el ingreso familiar de los estudiantes beneficiarios.	Promoción de la participación juvenil en la sociedad, aumento del capital cultural; mejores redes familiares y formales, y aumentar la participación en Actividades en Comunidad del Programa	Generar una pauta para que se desarrollen políticas de igualdad de oportunidades en la educación Media Superior.
Mediano y Largo Plazo (3-5 años)	Mejora en el Promedio *Aumento en la inscripción en bachillerato *Retención Escolar	Efecto positivo en el ingreso familiar de los estudiantes beneficiarios. *Efecto en los rendimientos potenciales a la educación de los estudiantes beneficiarios del Programa.		
	Aumentar la eficiencia terminal en estudios de bachillerato *Mejorar los niveles de competitividad	Aumento en el nivel de bienestar de la población beneficiaria.		

Nota: El cumplimiento de los plazos definidos no depende únicamente de las acciones del Fideicomiso Educación Garantizada del Distrito Federal, depende también de las políticas y acciones del Gobierno Federal. Fuente: Dirección de Evaluación (2009).

III.IV. Análisis de Involucrados del Programa

Prepa Sí requiere de una organización robusta para su operación, ya que los casi 200,000 beneficiarios requieren diversas acciones de parte del Fideicomiso para satisfacer sus necesidades. La Operación no solo se centra en la dispersión de los estímulos económicos, también existe un proceso de difusión, de inscripción, de quejas e incidencias y de realización de actividades en comunidad. Es por ello que la estructura operativa de Prepa Sí descansa en tres áreas importantes: el control de entrega de tarjetas e incidencias, la dispersión de los estímulos a los beneficiarios del Programa y las actividades comunitarias que los beneficiarios realizan como retribución a su estímulo.

Debido a la forma de operar de Prepa Sí, el gobierno mantiene una comunicación muy activa con los beneficiarios a través de la Coordinación Ejecutiva de Prepa Sí, por lo que se diseñó una estructura territorial y otra por planteles fomentando el contacto y la participación de los beneficiarios con el Programa. Los objetivos específicos de dicha estructura son: desarrollar, implantar y evaluar los servicios a la comunidad inherentes al Programa. La realización de las actividades en la comunidad tuvo primordialmente una orientación territorial, a partir de una división geográfica del Distrito Federal por Regiones, Delegaciones, y Unidades Territoriales. Posteriormente se estableció un enfoque por Planteles de Educación Media Superior para lo que fue necesario establecer convenios con las Autoridades de los subsistemas de Educación Media Superior.

A continuación se describen los involucrados del Programa de Estímulos para el Bachillerato Universal, Prepa Sí son:

- Beneficiarios: Residentes del Distrito Federal que gozan del beneficio del estímulo por estar inscritos en programas de Bachillerato (en cualquiera de sus modalidades) en instituciones públicas ubicadas en el Distrito Federal.
- El Financista del Proyecto: Gobierno del Distrito Federal que a través de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal sesiona y asigna el Presupuesto para el Programa.
- Responsable del Programa: Fideicomiso Educación Garantizada el cual es el encargado de la administración de los recursos asignados al PREBU.
- Autoridades de Gobierno Participantes: Secretaría de Finanzas, ya que es la encargada de destinar los recursos al Fideicomiso para poder operar los programas, la Subsecretaría de Egresos, Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior del Distrito Federal, el Comité Técnico del PREBU; los cuales emiten sus opiniones y propuestas con la intención de guiar el correcto funcionamiento del PREBU. Asimismo, participan dependencias del Gobierno del Distrito Federal que son miembros del Comité Técnico del PREBU, las cuales se encargan de

⁵ "Sistema Educativo de los Estados Unidos Mexicanos. Principales cifras, ciclo escolar 2012/2013". Secretaría de Educación Pública. 2013.

⁶ Coordinación Ejecutiva del Programa de Estímulos para el Bachillerato Universal (2014).

realizar las actividades en Comisiones para operar las Actividades en Comunidad, las cuales son: el Sistema de Desarrollo Integral para la Familia (DIF-DF), la Jefatura de Gobierno del Distrito Federal, la Secretaría de Educación del Distrito Federal y la Procuraduría Fiscal del Distrito Federal.

- Instituciones de Educación Media Superior: Mediante convenios de colaboración y representantes de cada uno de los Subsistemas de Educación Media Superior del Distrito Federal se coordinan las acciones de gestión y el intercambio de información para la correcta operación del Programa.

III.V. Consistencia Interna del Programa

Prepa Sí claramente responde al problema definido, es decir, al problema por el que se creó. Ya que con el apoyo económico que reciben los beneficiarios, visto esto como una acción de gobierno para ayudar no sólo a los estudiantes inscritos en el Programa, de igual forma disminuir la carga económica a los padres del beneficiario y cambiar el rol del joven al poder ingerir y apoyar en el gasto familiar sin importar el monto de este.

Como anteriormente se menciona en ésta evaluación, los objetivos están muy bien definidos, el programa únicamente pretende destinar un incentivo económico a los beneficiarios y crear un vínculo a través de las actividades en comunidad estudiante-gobierno, y con la suma de éstas acciones, incidir para contribuir a eliminar la intención de abandonar sus estudios por razones económicas. Las estrategias son muy claras, ya que la operación del programa lo es, por lo tanto, dichas acciones se centran en la correcta y oportuna operación del programa para poder dispersar el incentivo económico en tiempo y hacer las gestiones necesarias para que esto suceda, de igual modo con las actividades en comunidad.

Es por esto que el programa tiene coherencia, tanto con los objetivos planteados, como con las estrategias y metas, aunque algunos de los objetivos que se plantearon al momento de la creación del programa son muy ambiciosos, en especial los referentes a la educación, su medición se torna compleja, debido a que la matrícula educativa del Distrito Federal es muy extensa y ésta no depende del Gobierno del Distrito Federal, siendo responsabilidad del Gobierno Federal. Situación distinta en el objetivo económico, social, cultural y político.

En el económico el beneficio existe, por ello en el momento de la inscripción tantos jóvenes acuden a intentar ingresar en los 200,000 beneficiarios que contemplan las reglas de operación de Prepa Sí, de igual manera fue posible medir el beneficio económico que representa para los beneficiarios el apoyo económico que brinda el Gobierno del Distrito Federal a través de Prepa Sí con la encuesta a beneficiarios 2013 que más adelante se menciona. En el tema político ha influido de manera que en ésta nueva administración se consideró de tal manera que el lema del gobierno actual se basa en el desarrollo social, en el apoyo a la gente, siendo la Ciudad de México una ciudad de "capital social", y que en el Programa General de Desarrollo 2013-2018 se contemplo como Eje 1, "Equidad e Inclusión Social para el Desarrollo Humano".

III.VI. Alineación del Programa con la Política Social del Distrito Federal⁷

El programa ubica su marco normativo según sus reglas de operación con fundamento en los Artículos "1º, 2º, 5º, 33º y 120 fracción III de la Ley de Educación del Distrito Federal; Artículos 2º, 3º fracción IX, 6º, 43, 44, 47, 53, 54 fracción I, 61, 67, y 71 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; Artículos 32, 33, 34 y 38 de la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal; Artículos 50 y 51 de su Reglamento; Contrato del Fideicomiso No. 2152-6 de fecha 21 de junio de 2007, Convenio Modificatorio al Contrato del Fideicomiso de fecha 21 de diciembre del año 2007; Segundo Convenio Modificatorio al Contrato del Fideicomiso aprobado el 5 de noviembre de 2008; Tercer Convenio Modificatorio al Contrato del Fideicomiso aprobado el 27 de octubre de 2010; Cuarto Convenio Modificatorio al Contrato del Fideicomiso aprobado el 11 de julio de 2011 y en los Acuerdos SO/02/009/2009, tomado en la Segunda Sesión Ordinaria del Comité Técnico, celebrada el 21 de mayo de 2009; SO/02/010/11, tomado en la Segunda Sesión Ordinaria del Comité Técnico celebrada el 26 de mayo de 2011; SO/04/014/11, tomado en la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité Técnico celebrada el 15 de diciembre de 2011; SE/04/003/12, tomado en la Cuarta Sesión Extraordinaria del Comité Técnico celebrada el 12 de julio de 2012; SE/01/009/13, tomado en la Primera Sesión Extraordinaria del Comité Técnico celebrada el 30 de enero de 2013 y SO/02/015/13, tomado en la Segunda Sesión Ordinaria del Comité Técnico celebrada el 27 de junio de 2013 y demás disposiciones legales aplicables."

El programa Prepa Sí busca garantizar la equidad educativa y contribuir en la disminución el rezago educativo, por lo que es posible considerar que con la implementación del programa si se contribuye a lograr lo propuesto en el marco normativo mencionado anteriormente.

Debido a que Prepa Sí es un programa social, se rige por los doce principios de la política de Desarrollo Social establecidos en el artículo 4 del Capítulo Primero de la Ley de Desarrollo Social ya que es "universal, promueve la igualdad, equidad de género y social, y la justicia distributiva, reconoce la diversidad, se articula con otros programas sociales, es efectivo y transparente".

⁷ Gaceta Oficial del Distrito Federal, 31 de Enero de 2013, Reglas de Operación del Programa de Estímulos para el Bachillerato Universal, Ciclo escolar 2012-2013.

El Programa es congruente con el Marco Normativo que lo rige y en lo establecido en el Programa General de Desarrollo 2013-2018, como se señala en los siguientes cuadros:

MARCO NORMATIVO DEL PROGRAMA PREPA SÍ		
LEY O DECRETO	DERECHO SOCIAL O HUMANO	FORMA EN QUE EL PROGRAMA CONTRIBUYE
Ley de Educación del Distrito Federal ⁸	Educación, Equidad, Acceso a la Educación Gratuita.	- "Artículo 5°. Todos los habitantes del Distrito Federal tienen el derecho inalienable e imprescriptible a las mismas oportunidades de acceso y permanencia en los servicios educativos en todos los tipos, niveles y modalidades que preste el Gobierno del Distrito Federal, al que corresponde garantizarlo con equidad e igualdad, considerando las diferencias sociales, económicas o de otra índole de los distintos grupos y sectores de la población, en correspondencia con sus particulares necesidades y carencias..." - "Artículo 33. En el gasto educativo del Gobierno del Distrito Federal se deberá tomar en cuenta, prioritariamente, a los factores que determinan la calidad y mejoría de los servicios educativos, tales como el salario profesional de los profesores, la formación, actualización y capacitación de los docentes, la innovación e investigación educativas, la orientación vocacional, la dotación de materiales curriculares de calidad, el otorgamiento de libros de texto para secundaria, los desayunos escolares, las becas, anteojos, en caso de que su estado de salud lo requiera; la inspección y la evaluación del sistema educativo de la Ciudad de México." - "Artículo 120. Para lograr la igualdad de acceso, la permanencia y los resultados satisfactorios en la educación, se desarrollarán los siguientes programas, proyectos y acciones: Fracción III. Proporcionar apoyos económicos y asistenciales, tales como desayunos y transportes escolares, becas y despensas alimenticias para alumnos que pertenezcan a familias de escasos recursos." - Contribuye en apoyar a los jóvenes estudiantes a tener acceso a la educación, gracias al incentivo que resulta ser el estímulo económico que se otorga en el Programa Prepa Sí.
Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal ⁹	Universalidad, Igualdad, Equidad de Género, Equidad Social, Exigibilidad, Igualdad.	- "Artículo 4.- Los principios de la política de Desarrollo Social son: I. UNIVERSALIDAD: La política de desarrollo social está destinada para todos los habitantes de la ciudad y tiene por propósito el acceso de todos y todas al ejercicio de los derechos sociales, al uso y disfrute de los bienes urbanos y a una creciente calidad de vida para el conjunto de los habitantes; II. IGUALDAD: Constituye el objetivo principal del desarrollo social y se expresa en la mejora continua de la distribución de la riqueza, el ingreso y la propiedad, en el acceso al conjunto de los bienes públicos y al abatimiento de las grandes diferencias entre personas, familias, grupos sociales y ámbitos territoriales; III. EQUIDAD DE GÉNERO: La plena igualdad de derechos y oportunidades entre mujeres y hombres, la eliminación de toda forma de desigualdad, exclusión o subordinación basada en los roles de género y una nueva relación de convivencia social entre mujeres y hombres desprovista de relaciones de dominación, estigmatización, y sexismo; IV. EQUIDAD SOCIAL: Superación de toda forma de desigualdad, exclusión o subordinación social basada en roles de género, edad, características físicas, pertenencia étnica, preferencia sexual, origen nacional, práctica religiosa o cualquier otra; IX. EXIGIBILIDAD: Derecho de los habitantes a que, a través de un conjunto de normas y procedimientos, los derechos sociales sean progresivamente exigibles en el marco de las diferentes políticas y programas y de la disposición presupuestal con que se cuenta..." - Contribuye ya que cumple con los principios arriba mencionados, ya que el Programa Prepa Sí no tiene distinciones de género, es igualitario y busca la equidad social con el beneficio económico brindado a los beneficiarios.

Fuente: Dirección de Evaluación del FIDEGAR (2014).

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL DISTRITO FEDERAL 2013-2018 ¹⁰				
EJE	ÁREAS DE OPORTUNIDAD	OBJETIVOS	METAS	LÍNEAS DE ACCIÓN
I. EQUIDAD E INCLUSIÓN SOCIAL PARA EL DESARROLLO HUMANO	1. Discriminación y Derechos Humanos	1. Realizar acciones que permitan el ejercicio pleno de los derechos de las personas, independientemente de su origen étnico,	1. Eliminar las prácticas discriminatorias que generan exclusión y maltrato.	· Promover la construcción de una cultura de la no discriminación a través de la participación ciudadana, abriendo espacios de expresión artística, cultural y audiovisual y participación de la población estudiantil, en particular niñas y niños y adolescentes.

⁸ Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura, "Ley de Educación del Distrito Federal", publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 8 de junio del 2000.

⁹ Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura, "Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal", publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 23 de mayo del 2000.

¹⁰ Gobierno del Distrito Federal, "Programa General de Desarrollo 2013-2018", publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 11 de septiembre de 2013

	condición jurídica, social o económica, migratoria, de salud, de edad, discapacidad, sexo, orientación o preferencia sexual, estado civil, nacionalidad, apariencia física, forma de pensar o situación de calle, entre otras, para evitar bajo un enfoque de corresponsabilidad la exclusión, el maltrato y la discriminación.	2.Reforzar el diseño, la legislación y la implementación de las políticas, programas y servicios de apoyo a la población para evitar la exclusión, el maltrato y/o la discriminación hacia las personas bajo un enfoque de corresponsabilidad social.	<ul style="list-style-type: none"> · Reforzar y desarrollar programas sociales de atención para las personas excluidas, maltratadas o discriminadas debido a su origen étnico, condición jurídica, social o económica, migratoria, de salud, de edad, discapacidad, sexo, orientación o preferencia sexual, estado civil, nacionalidad, apariencia física, forma de pensar o situación de calle, entre otras. · Fomentar la mayor visibilidad de los programas de desarrollo social en el Distrito Federal, con el fin de que la ciudadanía pueda promover la exigibilidad de derechos y la transparencia de los programas. Diseñar mecanismos de seguimiento y evaluación para los programas sociales, que permitan establecer modificaciones a las políticas públicas y elaborar y mantener actualizados los reportes que den cuenta de los grupos de población atendidos por sus programas en materia de igualdad y no discriminación.
3. Educación	1.Impulsar el mejoramiento de la calidad de la educación para que los estudiantes cuenten con los conocimientos científicos, competencias y habilidades que favorezcan el desarrollo pleno de sus capacidades y de los valores que demanda una sociedad democrática e igualitaria, entre los que destacan la laicidad y el enfoque de género y de derechos humanos.	1.Contribuir a elevar con efectividad y eficiencia los resultados de aprendizaje significativo de las escuelas e instituciones educativas de la Ciudad de México, en el marco de las facultades y ámbitos de competencia del gobierno de la Ciudad.	<ul style="list-style-type: none"> ·Reforzar las condiciones institucionales propias y buscar esquemas de coordinación, concurrencia y colaboración con el gobierno federal y otros actores institucionales públicos, privados y de la sociedad civil, nacionales e internacionales, que compartan la visión de elevar la equidad y la calidad de la educación básica, con apego a los principios de transparencia y rendición de cuentas.
		2.Educar personas que sean capaces de prevenir y cuidar la salud individual y la pública, así como de prevenir situaciones que afecten el bienestar propio y el social, incorporando el enfoque de género.	<ul style="list-style-type: none"> ·Desarrollar actividades y prácticas de educación en riesgos en planteles escolares y con las comunidades educativas para impulsar una cultura de prevención riesgos.
	2. Aumentar la equidad en el acceso a una educación formal, consolidando los derechos asociados a la educación y programas de apoyo institucional, con estándares de calidad y abatir la deserción escolar, con especial atención hacia las personas en desventaja y condiciones de vulnerabilidad.	1. Generar mecanismos e instrumentos para que las personas en edad de estudiar a lo largo de su ciclo de vida, así como las personas en situación de vulnerabilidad por su origen étnico, condición jurídica, social o económica, condición migratoria, estado de salud, edad, sexo, capacidades, apariencia física, orientación o preferencia sexual, forma de pensar, situación de calle u otra, accedan a una educación con calidad, con énfasis en la educación básica y media-superior.	<ul style="list-style-type: none"> ·Consolidar los programas de apoyo institucional que cubren los derechos asociados a la educación, asegurando la equidad en el acceso y permanencia a la educación pública de calidad en el Distrito Federal.
		2. Aumentar la cobertura en todos los	<ul style="list-style-type: none"> ·Identificar con precisión las causas principales de las deficiencias de cobertura y de la deserción

		niveles y abatir especialmente la deserción escolar en los niveles de educación media-superior y superior.	escolar en los diferentes niveles educativos, para establecer acciones dirigidas a aumentar la eficiencia terminal, incorporando el enfoque de género, criterios de inclusión social y una visión metropolitana.
--	--	--	--

Fuente: Dirección de Evaluación del FIDEGAR (2014)

III.VII. Matriz FODA del Diseño del Programa

A continuación se presenta la matriz FODA del Diseño del Programa Prepa Sí, con la intención de realizar un análisis de lo anteriormente presentado y evaluado:

MATRIZ FODA DEL DISEÑO DEL PROGRAMA PREPA SÍ	
FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
<p>F1: El Programa tiene un sustento teórico preciso, que se desarrollo exclusivamente para el mismo.</p> <p>F2: El diseño del Programa tiene congruencia con el Problema que busca atender, de igual forma tiene congruencia con la realidad reflejada en los estudios internos y externos y en la realidad de los capitalinos.</p> <p>F3: Tiene definidos los plazos para los efectos del Programa hacia la población beneficiaria.</p>	<p>O1: La necesidad o problema en el que se centra el Programa tiene congruencia y está alineado con los objetivos de gobierno de la actual administración.</p> <p>O2: El Programa tiene un diseño ambicioso, ya que el problema al que busca dar solución tiene implicaciones de diversos índoles, y por ende el programa tiene una buena aceptación en la población beneficiaria y la población en general .</p> <p>O3: La población beneficiaria a pesar de los esfuerzos del gobierno sigue siendo menor a la población potencial.</p> <p>O4: La administración actual del Gobierno del Distrito Federal ha centrado sus esfuerzos actuales y los de los siguientes años en el desarrollo social y humano, por lo que el programa puede tener impulso.</p>
DEBILIDADES	AMENAZAS
<p>D1: El Programa se diseño hace 7 años, es posible sea necesaria una revisión de su línea basal.</p> <p>D2: Las Reglas de Operación han cambiado durante el paso de los ciclos escolares.</p> <p>D3: La población objetivo y la población potencial a pesar de existir en el documento base en las reglas de operación del programa del ciclo escolar 2012-2013 no se mencionan ninguna de las dos.</p>	<p>A1: Prepa Sí presenta dependencia de los Subsistemas de Educación Media Superior así como de la Secretaría de Educación Pública para poder acceder a datos e información la cual requiere de procesos complejos para la Coordinación Ejecutiva del PREBU, debido a que el Programa se enfoca en apoyos económicos y de igual forma el Gobierno del Distrito Federal, no es la instancia encargada de el curriculum educativo ni de la totalidad de escuelas que imparten clases en la Ciudad de México.</p>

Fuente: Dirección de Evaluación del FIDEGAR (2014).

IV. Evaluación de la Operación del Programa

IV.1. Los Recursos Empleados por el Programa

Prepa Sí, que de acuerdo a sus reglas de operación para el ciclo escolar 2012-2013, la instrumentación del mismo consiste en:

• **Difusión:** El programa se difundirá en la página de internet: www.prepasi.df.gob.mx, en el sitio del Gobierno del Distrito Federal, www.df.gob.mx y/o en el sitio del Fideicomiso Educación Garantizada www.fideicoimisoed.df.gob.mx.

• **Operación:** La instrumentación del Programa de Estímulos para el Bachillerato Universal, Prepa Sí 2012-2013, se encuentra a cargo del Fideicomiso Educación Garantizada del Distrito Federal a través de la Coordinación Ejecutiva del Programa de Estímulos para el Bachillerato Universal Prepa Sí, con domicilio en Mérida número 5, colonia Roma, Delegación C.P. 06700. (Entre calle Puebla y Av. Chapultepec, Metro Insurgentes), Teléfonos: 01-800-2-PREPASI (01-800-2-7737274). (Cambio de Dirección a partir del año 2014 a: Orizaba 359, Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06700). La Coordinación Ejecutiva del Programa de Estímulos para el Bachillerato Universal Prepa Sí, dará seguimiento a las actividades en comunidad de los beneficiarios de éste Programa, a través de los siguientes medios:

a) De manera directa, a través del personal adscrito a dicha Unidad Administrativa.

b) A través de los reportes o informes que le proporcionen las Instituciones Educativas o Entidades Públicas en las que se relacionen dichas actividades.

c) Mediante los reportes e informes que le proporcionen las Organizaciones de la Sociedad Civil o Instituciones de Asistencia Privada promotoras o coadyuvantes de las actividades en comunidad respectivas.

d) A través de los mecanismos de información documental, electrónicos o digitales que para tal efecto se establezcan, en los que el propio beneficiario reportará la asistencia a las actividades en comunidad que realice.

• Supervisión y control: El Gobierno del Distrito Federal a través del Fideicomiso Público "Educación Garantizada del Distrito Federal" y el Consejo del Programa Estímulos para el Bachillerato Universal se encargarán de vigilar sus avances y se conducirá con apego a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal."¹¹

La entrega de el beneficio económico es una laboral primordial del Programa, de igual forma de acuerdo a las Reglas de Operación indican "Los estímulos tanto para beneficiarios de bachillerato como para universitarios, serán depositados mediante una tarjeta bancaria en su modalidad de monedero electrónico a través de la institución bancaria designada para tal efecto, a mes vencido cumplido. Para recibir el primer estímulo económico los beneficiarios de bachillerato y universitarios deberán activar su tarjeta en la página web www.prepasi.mx e imprimir su comprobante de activación. En caso de no realizar en tiempo y forma este procedimiento, no podrá recibir el estímulo económico. No se harán pagos retroactivos por lo que los estímulos económicos se empezarán a depositar a partir de la fecha de activación de la tarjeta. Para la entrega de la tarjeta bancaria en su modalidad de monederos electrónicos, se publicará en la página web www.prepasi.df.gob.mx el calendario y los horarios en que se llevará a cabo."

Otro punto fundamental de la operación de Prepa Sí, es la atención de quejas, incidencias o de inconformidades ciudadanas y de los beneficiarios, es por ello que el procedimiento de Queja se resume a:

" En caso de queja, derivado de los trámites y/o servicios, el (la) interesado (a) podrá acudir a la Subdirección de Control de Entregas e Incidencias de la Dirección de Control de la Coordinación Ejecutiva del "Programa", ubicada en la calle Mérida número 5, Colonia Roma, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06700, México, Distrito Federal. (*Cambio de Dirección a partir del año 2014 a: Orizaba 359, Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06700*) en donde deberá presentar por escrito su inconformidad, dentro de los 30 días hábiles siguientes a los hechos motivo de queja, señalando los presuntos hechos que constituyen su inconformidad o queja, nombre completo del (de la) interesado (a), matrícula, institución, plantel, dirección y teléfono, así como adjuntando los documentos relacionados con el asunto; en caso de contar con éstos, a fin que dentro del término de veinte días hábiles contados a partir de la recepción del escrito de queja, la Subdirección de Control de Entregas e Incidencias, emita la respuesta que resulte procedente para dar atención a la queja en cuestión y en su caso brinde la orientación correspondiente. En caso de ser menor de edad se deberán incluir los datos del Padre o Tutor.

Se ofrecerán las facilidades necesarias en el procedimiento de queja a la población indígena y a las personas con discapacidad, para la debida tramitación de la misma.

Procede la queja ciudadana, en contra de los actos de los servidores públicos que en el ejercicio de sus funciones, incurran en faltas de probidad. (Art. 47 fracciones I, II y V de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos LFRSP).

La interposición de la queja se debe presentar ante la Contraloría Interna en el Fideicomiso Educación Garantizada del Distrito Federal, por escrito o de manera verbal, (Artículos 49 y 60 de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos y 113 Fracción X del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal). Tratándose de queja verbal, se levantará un acta circunstanciada a fin de ratificar su dicho.

Admitida la queja, se da inicio a un procedimiento administrativo, que seguido en forma de juicio tendrá una resolución, la cual puede ser sancionadora para el servidor público que incurrió en la responsabilidad.

En la resolución de los casos de queja o inconformidad, no será aplicable la retroactividad en los otorgamientos de los estímulos económicos, correspondientes al ejercicio fiscal inmediato anterior. Se reinicia el otorgamiento de dicho estímulo a partir en que se aclare el asunto, en el caso de que salga favorable. "

Es importante señalar que en diciembre del año 2012, con el fin de dar cumplimiento a las Reglas de Operación del Programa de Estímulos para el Bachillerato Universal, Prepa Sí, y derivado del cambio de Administración, se reorganizó el esquema de trabajo territorial a través de la colaboración de las dieciséis Delegaciones Políticas del Distrito Federal, estableciendo siete ejes temáticos, contemplados en el Plan de trabajo y seccionados en:

- 1) Arte y Cultura.
- 2) Deporte y Recreación.
- 3) Salud.

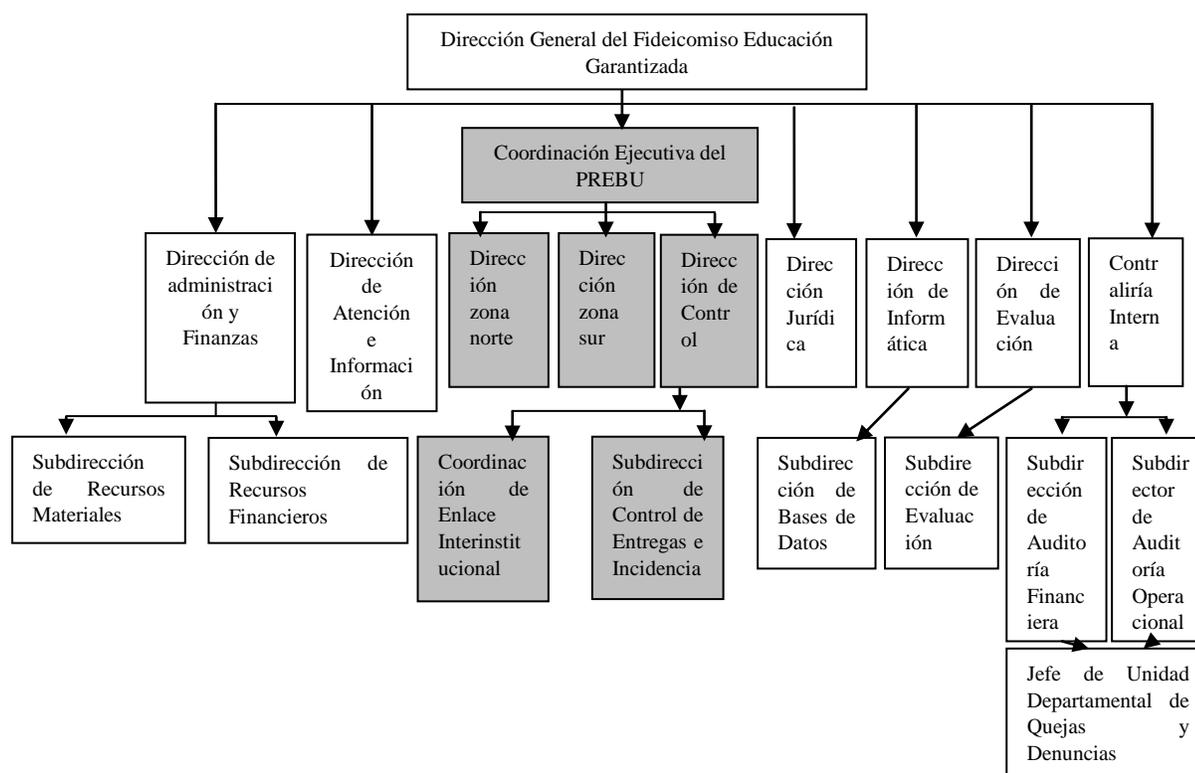
¹¹ Gaceta Oficial del Distrito Federal, 31 de Enero de 2013, Reglas de Operación del Programa de Estímulos para el Bachillerato Universal, Ciclo escolar 2012-2013.

- 4) Medio Ambiente.
- 5) Participación Juvenil.
- 6) Ciencia y Tecnología.
- 7) Economía Solidaria.

Como parte de los cambios a la operación que sufrió Prepa Sí, a partir del 31 de enero de 2013, se liberó a los beneficiarios de realizar obligatoriamente ocho horas mensuales de actividades en comunidad, quedando a cambio únicamente su compromiso de realizarlas, con el propósito de convertirlas en una ventana de oportunidad para que los jóvenes beneficiarios las asuman como un derecho a participar en el espacio público, y no como una obligación burocrática o una imposición gubernamental.

Para poder realizar un análisis y una relación de los recursos empleados y el personal, es necesario conocer la organización operativa del personal de estructura de Prepa Sí, la cual se muestra en el siguiente diagrama:

ESTRUCTURA DEL FIDEICOMISO EDUCACIÓN GARANTIZADA DEL DISTRITO FEDERAL



Nota: Lo sombreado en color gris se refiere a la estructura que únicamente se encarga de la Operación del Programa Prepa Sí. Fuente: Coordinación Ejecutiva del Programa de Estímulos para el Bachillerato Universal (2014).

Los recursos empleados en el Programa Prepa Sí, en el ciclo escolar 2013 correspondiente a los periodos de julio-diciembre del año 2012 y enero-junio del año 2013 reportados a la Dirección de Evaluación por parte de la Dirección de Administración y Finanzas con motivo de la presente Evaluación Interna de operación se muestran a continuación e indican lo siguiente:

PERCEPCIONES BRUTAS DEL PERSONAL DE ESTRUCTURA PREPA SÍ	
PERIODO	MONTO
Julio - Diciembre 2012	\$ 2,186,176.10
Enero - Junio 2013	\$ 1,837,616.28
Total en el Ciclo escolar 2012-2013	\$ 4,023,792.38

Fuente: Dirección de Administración y Finanzas del Fideicomiso Educación Garantizada (2014).

En el caso del personal de estructura el monto total arriba señalado corresponde a toda la Estructura que se encarga de la operación de Prepa Sí, para el caso de honorarios asimilados, a continuación se indican los montos destinados al pago de el personal de honorarios que apoya en la operación del Programa:

PERSONAL DE HONORARIOS ASIMILADOS	
EJERCICIO 2012	
Julio	\$ 1,033,100.00
Agosto	\$ 1,017,600.00
Septiembre	\$ 989,600.00
Octubre	\$ 974,100.00
Noviembre	\$ 974,100.00
Diciembre	\$ 941,630.00
Pago Único	\$ 933,100.00
TOTAL Julio-Diciembre 2012	\$ 6,863,230.00
EJERCICIO 2013	
Enero	\$ 1,207,026.67
Febrero	\$ 1,185,146.67
Marzo	\$ 1,112,793.33
Abril	\$ 1,260,883.31
Mayo	\$ 1,287,636.73
Junio	\$ 998,930.02
TOTAL Enero-Junio 2013	\$ 7,052,416.73
TOTAL CICLO ESCOLAR 2012-2013	\$ 13,915,646.73

Fuente: Dirección de Administración y Finanzas del Fideicomiso Educación Garantizada (2014).

La operación de Prepa Sí requiere de los mismos beneficiarios y de Coordinadores para poder operar correctamente, por lo que a continuación se indican los totales de los pagos a los beneficiarios que fungen alguna actividad operacional así como de los Coordinadores:

CONCEPTO DE PAGO	MONTO TOTAL EJERCIDO EN EL CICLO ESCOLAR 2012-2013
Coordinadores	\$ 7,627,000.00
Jefes de Grupo	\$ 8,231,500.00
Coordinadores Universitarios	\$ 728,000.00
Jefes de Grupo Universitarios	\$ 11,000.00
Curso de Verano (Julio - Agosto 2012)	\$ 3,269,000.00
TOTAL	\$ 19,866,500.00

Fuente: Coordinación Ejecutiva del Programa de Estímulos para el Bachillerato Universal (2014).

En cuanto a el recurso económico destinado a los apoyos económico la Coordinación Ejecutiva del Programa de Estímulos para el Bachillerato Universal reportó lo siguiente:

CONCEPTO DE PAGO	MONTO TOTAL EJERCIDO EN EL CICLO ESCOLAR 2012-2013
Bachillerato	\$ 853,647,900.00
Universitarios	\$ 68,220,500.00
TOTAL	\$921,868,400.00

Fuente: Coordinación Ejecutiva del Programa de Estímulos para el Bachillerato Universal (2014).

En lo que respecta a los recursos técnicos y materiales empleados para la operación en la siguiente tabla se indican los rubros y montos:

RECURSOS EMPLEADOS EN EL PROGRAMA "PREPA SÍ" CORRESPONDIENTE AL CICLO ESCOLAR 2012-2013							
EJERCICIO 2012							
Concepto	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
Renta	\$ 238,877.64	\$ 238,877.64	\$ 238,877.64	\$ 238,877.64	\$ 238,877.64	\$ 238,877.64	\$ 1,433,265.84
Energía eléctrica (Luz)	\$ 11,143.00	\$ 12,681.00	\$ 11,612.17	\$ 12,130.00	\$ 11,787.00	\$ 10,331.50	\$ 69,684.67
Derechos por suministros de agua	-	\$ 37,548.00	-	\$ 9,938.00	-	\$ 8,880.00	\$ 56,366.00
Espectáculos culturales (cap. 3821)	\$ 10,000.80	\$ 759,171.20	\$ 660,133.60	\$ 774,740.80	\$ 4,740,839.03	\$ 1,899,785.40	\$ 8,844,670.83
EJERCICIO 2013							
Concepto	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Total

Renta	\$ 238,877.64	\$ 238,877.64	\$ 238,877.64	\$ 238,877.64	\$ 238,877.64	\$ 238,877.64	\$ 1,433,265.84
Energía eléctrica (Luz)	\$ 11,758.00	\$ 11,829.00	\$12,042.00	\$ 12,521.00	\$ 12,229.00	\$ 11,542.00	\$ 71,921.00
Derechos por suministros de agua	-	\$ 12,845.00	-	\$ 12,151.00	-	\$ 9,948.00	\$ 34,994.00
Espectáculos culturales (cap. 3821)	-	-	\$ 16,865.24	-	\$ 176,020.94	\$ 669,451.88	\$ 862,338.06
TOTAL Ciclo escolar 2012-2013							\$12,806,506.24

Fuente: Dirección de Administración y Finanzas del Fideicomiso Educación Garantizada del Distrito Federal (2014).

Es preciso mencionar que de acuerdo a la Dirección de Administración y Finanzas así como con la Coordinación Ejecutiva del Programa de Estímulos para el Bachillerato Universal del Fideicomiso Educación Garantizada del Distrito Federal los registros del gasto se realizan conforme las disposiciones de la Secretaría de Finanzas.

IV.II. Congruencia de la Operación del Programa con su Diseño

El Programa tiene congruencia con las Reglas de Operación que se publicaron y aceptaron para el Ciclo Escolar 2012-2013, ya que cumple con lo que indican las Reglas, y de igual forma basa su operación en lo publicado en ellas.

En cuanto a si el Programa se lleva a cabo como inicialmente se Diseñó, el Programa ha sufrido cambios en la forma de implementarlo, es el caso de las actividades en comunidad, como se explica en la página 12 del presente informe de evaluación, las actividades en comunidad pasaron de ser obligatorias a ser una actividad extra que brinda el Programa a los Beneficiarios, con una cartera mucho más basta y variada en lo que se refiere a los tipos de actividades que ofrece Prepa Sí a los jóvenes.

IV.III. Seguimiento del Padrón de Beneficiarios

Prepa Sí cuenta con un Padrón de beneficiarios extenso, el cual se modifica cada Ciclo Escolar, de acuerdo al Manual Administrativo Vigente del Fideicomiso Educación Garantizada publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 13 de octubre del 2010, el padrón de beneficiarios se conforma de los siguientes pasos, los cuales permiten determinar los avances y los mecanismos que se implementan para su elaboración, seguimiento y depuración:

1. Se inicia con la inscripción o reinscripción de los alumnos al Programa de Estímulos para el Bachillerato Universal, que se realiza a través de la página web del Programa y de los módulos que se instalan en los planteles de los diferentes subsistemas educativos de nivel medio superior y superior.
2. Una vez admitidos los beneficiarios en el Programa, las Direcciones Zona Norte y Zona Sur elaboran una base de datos que envían a la Dirección de Informática.
3. Posteriormente la Dirección de Control, adscrita a la Coordinación Ejecutiva, solicita a cada uno de los subsistemas educativos de nivel medio superior y superior en el Distrito Federal la validación de la base de datos correspondiente, incluyendo datos como el promedio y si cuenta con otro tipo de beca, información que es necesaria para el registro y/o permanencia de los beneficiarios en el Programa.
4. Cuando los subsistemas educativos remiten la información, esta es revisada y enviada a la Dirección de Informática, para la debida actualización del padrón de beneficiarios.
5. La información relativa a el padrón se remite para su validación a todos los subsistemas educativos de nivel medio superior y superior en el Distrito Federal, de manera periódica durante cada ciclo escolar y en el caso del Instituto de Educación Media Superior, se solicita cada mes.
6. Cabe señalar, que de conformidad con el artículo 34, fracción II, de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, el padrón de beneficiarios del Programa de Estímulos para el Bachillerato Universal fue publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal con fecha a 21 de marzo del 2013."¹²

¹² Coordinación Ejecutiva del Programa de Estímulos para el Bachillerato Universal. (2014)

IV.IV Cobertura del Programa

En cuanto a la cobertura del Programa se refiere, el Fideicomiso Educación Garantizada a través de la Coordinación Ejecutiva del Programa de Estímulos para el Bachillerato Universal actúa de manera efectiva, es decir su operación busca alcanzar al total de la meta establecida en las Reglas de Operación. El avance en la ampliación de la cobertura no depende directamente del Programa, es una situación presupuestal, pero no por ello el Programa no abarca un gran porcentaje de la población que reside y estudia en el Distrito Federal y que se encuentra en edad de estudiar, al contrario conforme a las cifras anteriormente presentadas en este informe, el porcentaje que representa la población beneficiaria en éste ciclo escolar (182,273 beneficiarios) ante la población potencial (434,551 estudiantes) considerando a los estudiantes inscritos en escuelas privadas en el Distrito Federal, y de igual forma los estudiantes que estudian en el Distrito Federal pero residen en otro Estado es de casi el 42% de cobertura, es decir, que un gran porcentaje de la población del Distrito Federal actualmente se ve beneficiada con este Programa.

Las Reglas de Operación del Programa establecen para el ciclo escolar 2012-2013 una meta de 200 mil beneficiarios, en promedio durante el ciclo escolar mencionado se atendió a 182,273 beneficiarios¹³, alcanzando un índice de cobertura de 91.14% con respecto a la meta establecida. En la siguiente tabla se muestra la cantidad de beneficiarios atendidos por mes, en el que destaca el mes de Enero, fue el mes con mayor cantidad de beneficiarios atendidos con un total de 172,596 beneficiarios:

INDICE DE COBERTURA DEL PROGRAMA PREPA SI				
MES	AÑO	BENEFICIARIOS	META	INDICE %
Septiembre	2012	74,642	200,000	37.32%
Octubre		166,202		83.10%
Noviembre		170,336		85.17%
Diciembre		139,402		69.70%
Enero	2013	172,596		86.30%
Febrero		170,532		85.27%
Marzo		169,715		84.86%
Abril		168,229		84.11%
Mayo		170,531		85.27%
Junio		170,397		85.20%

Fuente: Coordinación Ejecutiva del Programa de Estímulos para el Bachillerato Universal. (2014)

Las variaciones presentadas en el número de beneficiarios con depósito realizado, son atribuibles principalmente a la dinámica escolar de los alumnos como que se den de baja académica, por que cuenten con otra beca escolar o el cambio de domicilio fuera del Distrito Federal, es decir, por razones ajenas al Programa y a su operación.

En cuanto a la composición de los beneficiarios, el mayor número de beneficiarios atendidos se concentra en la Universidad Nacional Autónoma de México con 31.45% del total, en segundo lugar se encuentra el Colegio de Bachilleres con 19.62% y en tercer lugar la Dirección General de Educación Tecnológica Industrial con 18.74%.

BENEFICIARIOS POR INSTITUCIÓN DE NIVEL MEDIO SUPERIOR		
UNAM	53,387	31.45%
COLBACH	33,296	19.62%
DGETI	31,804	18.74%
CONALEP	22,874	13.48%
IPN	15,734	9.27%
IEMS	5,878	3.46%
EAD	3,822	2.25%
DGB	1,921	1.13%
PA	490	0.29%
INBA	333	0.20%
CONADE	196	0.12%
TOTAL	169,738	100%

Fuente: Coordinación Ejecutiva del Programa de Estímulos para el Bachillerato Universal. (2014)

Respecto a los beneficiarios que cursaron el primer año del nivel superior en el ciclo escolar 2012-2013, promediaron un total de 12,535 de los cuales, la Universidad Nacional Autónoma de México concentra al 90.25% del total del Programa, el Instituto Politécnico Nacional concentra al 3.84% y la Universidad Autónoma de la Ciudad de México al 2.94%.

¹³ Coordinación Ejecutiva del Programa de Estímulos para el Bachillerato Universal. (2014)

BENEFICIARIOS POR INSTITUCIÓN DE NIVEL SUPERIOR		
Universidad Nacional Autónoma de México	11,313	90.25%
Instituto Politécnico Nacional	481	3.84%
Universidad Autónoma de la Ciudad de México	369	2.94%
Dirección General de Educación Superior Tecnológica	117	0.93%
Universidad Autónoma Metropolitana	111	0.89%
Escuela Superior Abierta y a Distancia	53	0.42%
Universidad Pedagógica Nacional	21	0.17%
Escuela Nacional para Maestras de Jardín de Niños	17	0.14%
Universidad Nacional de Bellas Artes	16	0.13%
Escuela Normal Superior de México	9	0.07%
Escuela Superior de Educación Física	7	0.06%
Benemérita Escuela Nacional de Maestros	6	0.05%
Instituto Nacional de Antropología e Historia	4	0.03%
Escuela Normal de Especialización	4	0.03%
Escuela Nacional de Biblioteconomía y Archivonomía	3	0.02%
Escuela de Enfermería de la Secretaría de Salud del DF	2	0.02%
Escuela de Enfermería del Siglo XXI	1	0.01%
Escuela Nacional de Entrenadores Deportivos	1	0.01%
Total General	12,535	100%

Fuente: Coordinación Ejecutiva del Programa de Estímulos para el Bachillerato Universal. (2014)

La cobertura del Programa presenta un mayor número de beneficiarios en las Delegaciones del Distrito Federal mayormente pobladas, como es el caso de Iztapalapa ya que concentra al 24.63% del total de beneficiarios, seguida por Gustavo A. Madero que cuenta con un 13.10%, en la siguiente tabla se muestra la composición por Delegación tanto en Nivel Medio Superior como del Superior.

DISTRIBUCIÓN DE BENEFICIARIOS POR DELEGACIÓN				
DELEGACIÓN	BENEFICIARIOS NIVEL MEDIO SUPERIOR	PORCENTAJE	BENEFICIARIOS NIVEL SUPERIOR	PORCENTAJE
Alvaro Obregón	12,743	7.51%	824	6.57%
Azcapotzalco	7,162	4.22%	362	2.89%
Benito Juárez	3,872	2.28%	489	3.90%
Coyoacán	11,357	6.69%	1,183	9.44%
Cuajimalpa	2,479	1.46%	110	0.88%
Cuauhtémoc	7,322	4.31%	598	4.77%
Gustavo A. Madero	22,237	13.10%	1,448	11.55%
Iztacalco	9,384	5.53%	683	5.45%
Iztapalapa	41,801	24.63%	2,802	22.35%
Magdalena Contreras	4,257	2.51%	336	2.68%
Miguel Hidalgo	3,996	2.35%	245	1.95%
Milpa Alta	3,327	1.96%	194	1.55%
Tláhuac	8,390	4.94%	571	4.56%
Tlalpan	12,455	7.34%	1,214	9.68%
Venustiano Carranza	8,859	5.22%	643	5.13%
Xochimilco	10,097	5.95%	833	6.65%
Total General	169,738	100.00%	12,535	100.00%

Fuente: Coordinación Ejecutiva del Programa de Estímulos para el Bachillerato Universal. (2014)

Respecto a la composición etaria, se dividió en tres rubros a la población beneficiaria de ambos niveles de estudio, es decir tanto de nivel medio superior como de nivel superior, de 15 a 18 años, de 19 a 30 años y mayor de 30 años.

BENEFICIARIOS POR GRUPO ETARIO		
EDAD	BENEFICIARIOS	PORCENTAJE
15 - 18	144,205	79.11%

19 - 30	34,227	18.78%
Mayor de 30	3,841	2.11%
Total General	182,273	100.00%

Fuente: Coordinación Ejecutiva del Programa de Estímulos para el Bachillerato Universal. (2014)

La división por género muestra una mayor cantidad de mujeres inscritas en el Programa 97,205 mujeres correspondiente al 53.32% mientras que 85,068 son hombres que corresponden al 46.68% restante.

IV.V Mecanismos de Participación Ciudadana¹⁴

La participación ciudadana es un tema medular en la operación de Prepa Sí, existen diferentes mecanismos para incluir a los beneficiarios en actividades de interés general y particular, también se ha trabajado en conjunción con otros organismos y dependencias para ampliar la cartera de actividades y se han empleado diferentes métodos para la difusión de las mismas.

Durante el ciclo escolar ya mencionado, del periodo de Septiembre a Diciembre del 2013 se ofrecieron y llevaron a cabo de forma gratuita, 336 actividades culturales, educativas, artísticas y recreativas, en las que destacan las siguientes:

- Evento de los 50 años de existencia de Amnistía Internacional, organizado por el Centro Cultural Tlatelolco.
- Inauguración de la exposición del Dr. Atl en el Museo Colección Blaisten. Exposición Ron Mueck en el Museo del Antiguo Colegio de San Ildefonso de la UNAM.
- Visitas guiadas en el Antiguo Colegio de San Ildefonso.
- Concierto de Banda de Gaitas del Batallón de San Patricio en el Museo Nacional de las Intervenciones.
- El CENART, durante todo el mes de marzo, abrió sus puertas al evento de Euro Jazz 2012.
- La Embajada de Estados Unidos invitó a jóvenes de Prepa Sí a asistir al concierto de MGMT, donde pudieron convivir con el Embajador Anthony Wayne.
- Entre muchas otras.

Durante el segundo semestre del ciclo escolar, para el desarrollo de las actividades de Prepa Sí, se realizó un análisis de el contexto socio-educativo de cada Delegación del Distrito Federal, así como la oferta de actividades culturales, deportivas, etc. con las que contaba cada Demarcación, derivado de dicho proceso se logró establecer programas de trabajo a nivel delegación, y se enfocaron en los siete ejes temáticos. Consiguiendo que la participación ciudadana y la difusión lograra estar un nivel más cerca de la población beneficiaria, como es el caso de las Delegaciones.

Para el seguimiento de las actividades en comunidad en los planteles y por ende, de la participación ciudadana, se considera como básicos los vínculos de comunicación y coordinación establecidos entre Prepa Sí y las autoridades de los diversos subsistemas educativos en los que se cuenta con beneficiarios del Programa, con el propósito de aprovechar la oferta deportiva, científica y cultural de cada plantel, así como el mejorar el aprovechamiento educativo y la promoción de actividades en comunidad para fortalecer el tejido social.

A continuación se detallan las actividades en comunidad más relevantes del ciclo escolar 2012-2013, las cuáles tuvieron gran aceptación entre la comunidad Prepa Sí:

- "Consulta Juvenil 2013", realizada durante el mes de marzo y abril del 2013, el Instituto de la Juventud-DF, Prepa Sí participó con más de dos mil jóvenes beneficiarios, que levantaron más de 30 mil encuestas en sus barrios y planteles, apoyando así en el estudio que realizó el INJUVE.
- "Fin de Cursos Prepa Sí con el Jefe de Gobierno", se llevó a cabo la ceremonia de clausura del ciclo escolar 2012-2013 en el Antiguo Colegio de San Ildefonso, donde el Jefe de Gobierno, el Dr. Miguel Ángel Mancera entregó reconocimientos a beneficiarios destacados.
- "Encuentro de estudiantes, coordinadores y promotores de Prepa Sí", durante los meses de mayo y junio del 2013, se llevaron a cabo 16 encuentros delegacionales y 5 regionales con la asistencia de más de 900 beneficiarios que promueven las actividades del Programa, en éstos encuentros se propusieron las actividades en comunidad a implementar en el siguiente ciclo escolar correspondiente al 2013-2014.

Para fortalecer la participación ciudadana y al Programa, se firmaron convenios de colaboración, a través del Director General del Fideicomiso Educación Garantizada, en la siguiente tabla se enlistan:

INSTITUCIONES CON LAS QUE EL FIDEGAR FIRMÓ ACUERDOS DURANTE EL CICLO ESCOLAR 2012-2013		
INSTRUMENTO	INSTITUCIONES FIRMANTES	FECHA DE FIRMA
Convenio de Colaboración Institucional	Instituto de Educación Media Superior	01 de febrero de 2013

¹⁴ Coordinación Ejecutiva del Programa de Estímulos para el Bachillerato Universal. (2014)

Convenio de Colaboración Institucional	Universidad Nacional Autónoma de México	17 de mayo de 2013
Convenio de Colaboración Institucional	Dirección General de Educación Tecnológica Industrial	30 de mayo de 2013
Convenio de Colaboración Institucional	Instituto Electoral del Distrito Federal	10 de junio de 2013
Convenio de Colaboración Institucional	Colegio de Bachilleres	12 de junio de 2013
Convenio de Colaboración Institucional	Instituto de la Juventud del Distrito Federal	17 de julio de 2013

Fuente: Coordinación Ejecutiva del Programa de Estímulos para el Bachillerato Universal. (2014)

IV.VI Matriz FODA de la Operación del Programa

MATRIZ FODA DE LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA PREPA SÍ	
FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
<p>F1: La operación se lleva a cabo con base en las Reglas de Operación vigentes.</p> <p>F3: El Programa aplica los diferentes códigos, reglamentos y leyes de Administración pública y la legislación específica que aplica a la educación en el Distrito Federal.</p> <p>F4: La estructura operativa del programa esta específicamente enfocada en la atención a la población.</p> <p>F5: Las fuentes de información de los indicadores del Programa se encuentran claramente definidos y guardan estricta relación con los objetivos en sus diferentes niveles.</p> <p>F6: El Programa cuenta con procesos estandarizados establecidos en el Manual de Procedimientos del Fideicomiso Educación Garantizada.</p> <p>F7: Los mecanismos de transferencia de los estímulos económicos funcionan eficaz y oportunamente.</p> <p>F8: Existe un mecanismo de sistematización de los mecanismos de operación del Programa, lo que redujo el tiempo de acceso de los beneficiarios y el tiempo para la integración a las actividades en comunidad.</p> <p>F9: La información de la administración del Programa se encuentra organizada y sistematizada.</p> <p>F10: Existe capacitación constante a las Direcciones adscritas a la Coordinación Ejecutiva.</p>	<p>O1: Buena relación y coordinación con las dependencias del Gobierno del Distrito Federal, por lo que es posible incrementar el número de acuerdos de colaboración con éstas para la realización de más y mejores actividades en comunidad.</p> <p>O2: Buscar mecanismos para establecer convenios de colaboración con las instituciones de Educación Media Superior con las que aún no existen vínculos de colaboración.</p> <p>O3: Existen posibilidades de mejorar los mecanismos de participación ciudadana para involucrar a la sociedad civil y a los padres de los beneficiarios.</p> <p>O4: Aprovechar el apoyo de los Gobiernos Delegacionales así como de los Directivos de los Planteles para realizar actividades en comunidad.</p>
DEBILIDADES	AMENAZAS
<p>D1: Falta de personal para la operación del Programa.</p> <p>D2: Necesario fortalecer el área de atención de Incidencias, ya que la satisfacción de los beneficiarios sobre este servicio pudiera no ser la óptima.</p> <p>D3: El mecanismo de control de las actividades en comunidad incluido en el Manual Administrativo del Fideicomiso Educación Garantizada es poco claro.</p> <p>D4: A pesar de los esfuerzos de la Coordinación Ejecutiva del Programa, la oferta de actividades en comunidad es insuficiente.</p> <p>D5: Los procesos de depuración de los padrones de beneficiarios no son tan eficaces como lo requiere la operación.</p>	<p>A1: La coordinación limitada con los subsistemas de Educación Media Superior y Superior con las actividades en comunidad.</p> <p>A2: La existencia de otras becas escolares.</p> <p>A3: La falta de motivación e interés de los beneficiarios a realizar las actividades en comunidad y la no presentación de una oferta institucional intensa, amplia y más organizada.</p>

Fuente: Coordinación Ejecutiva del Programa de Estímulos para el Bachillerato Universal. (2014)

V. Evaluación del Monitoreo del Programa

V.I. Sistema de Indicadores de Monitoreo del Programa

En cuanto a las características de las fuentes información que se utilizan para dar respuesta a los indicadores, se clasifican en información de tipo cuantitativa y/o cualitativa, lo cual está relacionado al tipo de variables y al dato que se requirió construir. Así, la información cuantitativa se refiere a números, tamaño, frecuencias, mientras que la información cualitativa hace mención de opiniones obtenidas de encuestas o entrevistas. Visto de esta manera, la información cuantitativa sirve para medir una variable como ingresos monetarios, cobertura, costos, etc., mientras que la información cualitativa se utiliza para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios.

Asimismo, se emplearon mecanismos de recopilación de información para la generación de indicadores, de esta manera, la primera fuente de información (datos) a considerar fueron fuentes secundarias ya que son las más económicas y éstas

principalmente provienen de las dependencias del Gobierno del Distrito Federal, así como de otras a nivel nacional. Por su parte, dentro de las fuentes de información primarias, se encuentran la observación directa, las entrevistas y los cuestionarios. Estas técnicas sirven para obtener información que no está disponible en fuentes existentes y es necesaria para el proyecto. Los mecanismos de generación de indicadores del Programa corren a cargo de cada una de las áreas que intervienen en el Programa, por lo tanto realizan actividades que conllevan a la operación de los componentes del Programa que contribuyen al logro del objetivo general del Programa.

Por lo tanto, para la construcción de la matriz de indicadores, que es el instrumento que permite monitorear al Programa, se establecieron metodologías para los diferentes tipos de evaluaciones que se pueden realizar al interior de un Programa Social. actualmente se utilizan indicadores muy específicos, los cuáles se incluyeron en las Reglas de Operación del Programa, los cuales responden al interés que tiene el Programa para con los beneficiarios, siendo la satisfacción del beneficiario y el que no abandone el programa y por ende sus estudios de interés primordial.

Para obtener ésta matriz de indicadores se utilizaron dos mecanismos, la metodología de marco lógico para la cuestión cuantitativa y los resultados de la encuesta a beneficiarios Prepa Sí 2013 la cuestión cualitativa.

La matriz de indicadores que se empleo en ciclo escolar 2012-2013 se incorpora a continuación¹⁵:

MATRIZ DE INDICADORES DEL PROGRAMA PREPA SÍ						
NIVEL DE OBJETIVO	OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	INDICADOR DE DESEMPEÑO	FÓRMULA DE CÁLCULO	UNIDAD DE MEDIDA	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
Propósito	Los alumnos de escuelas públicas del Nivel Medio Superior, residentes del Distrito Federal han disminuido su deserción escolar	Eficacia	Variación anual en la deserción escolar de los beneficiarios del Programa en el ciclo escolar estudiado con respecto al anterior	(Porcentaje de deserción escolar de los beneficiarios del Programa del ciclo escolar t)-(Porcentaje de deserción escolar de los beneficiarios del Programa del ciclo escolar t-1)	Porcentaje	Coordinación Ejecutiva del PREBU / Dirección de Evaluación
Componentes	Se han otorgado estímulos económicos mensuales, de acuerdo a su promedio, a los alumnos de escuelas públicas del Nivel Medio Superior en el Distrito Federal	Eficacia	Porcentaje de estudiantes beneficiarios del Programa en el ciclo escolar estudiado respecto a la población objetivo	((Total de alumnos beneficiarios activos en el Programa Prepa Sí en el ciclo escolar t)/(número de alumnos establecidos como meta por el programa en el ciclo escolar t))*100	Porcentaje	Dirección de Informática y Dirección de Evaluación del Fideicomiso Educación Garantizada
	Los beneficiarios se encuentran satisfechos con el Programa	Calidad	Porcentaje de beneficiarios satisfechos y muy satisfechos con el Programa	((Beneficiarios satisfechos y muy satisfechos con el Programa en el ciclo escolar t)/(Total de beneficiarios del Programa en el ciclo escolar t))*100	Porcentaje	Dirección de Evaluación del Fideicomiso Educación Garantizada
Actividades	Los beneficiarios se encuentran satisfechos	Calidad	Porcentaje de beneficiarios satisfechos con el trato	((Número de beneficiarios satisfechos y muy satisfechos con el	Porcentaje	Dirección de Evaluación del Fideicomiso Educación

¹⁵ Gaceta Oficial del Distrito Federal, 31 de Enero de 2013, Reglas de Operación del Programa de Estímulos para el Bachillerato Universal, Ciclo escolar 2012-2013.

	con la atención recibida en la entrega de la tarjeta bancaria		recibido en la entrega de la tarjeta bancaria del Programa	trato recibido/(total de beneficiarios)*100		Garantizada
	Pago de los estímulos económicos	Eficacia	Porcentaje de la población beneficiaria a la que se le pagó el estímulo	((Número de beneficiarios a los que se les pagó el estímulo en el mes i)/(Total de beneficiarios en el mes i))*100	Porcentaje	Coordinación Ejecutiva del Programa de Estímulos para el Bachillerato Universal
	Los beneficiarios se encuentran satisfechos con la atención recibida en el trámite de alguna incidencia	Calidad	Porcentaje de beneficiarios satisfechos con el trato recibido en la atención de una incidencia del Programa	((Número de Beneficiarios que se encuentran satisfechos y muy satisfechos la atención recibida en el trámite de alguna incidencia)/(Número de beneficiarios que tramitaron alguna incidencia)*100	Porcentaje	Dirección de Evaluación del Fideicomiso Educación Garantizada

NOTA: Para el caso de el monitoreo de gestión, únicamente se emplean y reportan los resultados de manera semestral, actualmente los resaltados en color gris en la matriz de indicadores arriba señalada, los demás indicadores presentados se refieren y presentan en ésta evaluación los resultados del Programa.

V.II. Valoración de la Consistencia del Sistema de Indicadores

Para poder realizar esta valoración, se dividió en dos grupos los indicadores, es decir por un lado los que se emplean para monitorear la gestión y por otro lado los que se emplean para valorar los resultados del Programa.

En el caso de los indicadores encargados de monitorear la gestión, se consideró que si bien son suficientes, no reflejan realmente la complejidad de la labor de la operación del Programa Prepa Sí, considerando únicamente los resultados directos del programa (porcentaje de deserción del Programa) y las metas (refiriéndose a el total de beneficiarios activos). En el caso de el indicador que se refiere a la deserción, es importante hacer mención que no es claro ya que al momento de responder dicho indicador fue necesario hacer notas aclaratorias, de igual modo a los indicadores que valoran los resultados del Programa, sin embargo se consideró que son adecuados ya que miden el objetivo central por el que se creo el Programa, y este busca una correcta operación para brindar el apoyo económico para evitar que los jóvenes beneficiarios abandonen sus estudios por razones económicas.

V.III. Mecanismos de Seguimiento de Indicadores

A pesar de existir una estructura bien definida, y con actividades específicas dentro del Fideicomiso Educación Garantizada, no existe actualmente un mecanismo como tal para el seguimiento de indicadores, sin embargo es pertinente iniciar con la creación de un mecanismo sencillo, a través del cual las diferentes áreas que son fuentes de información, entreguen de manera trimestral un informe al área de Evaluación del Fideicomiso Educación Garantizada del Distrito Federal, para dar seguimiento al avance del mismo.

Actualmente la forma de trabajar se basa en la buena relación y comunicación que existe al interior del Fideicomiso entre las diferentes áreas, que permite una pronta respuesta a las solicitudes de información interna, pero {únicamente se realizan de manera trimestral en el caso de los informes de gestión para el artículo 14 y de manera anual para dar respuesta a los requerimientos de las evaluaciones internas.

V.IV. Principales Resultados del Programa

NIVEL DE OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	INDICADOR DE DESEMPEÑO	FÓRMULA DE CÁLCULO	UNIDAD DE MEDIDA	RESULTADO	NOTA
Propósito	Eficacia	Variación anual en la	(Porcentaje de deserción escolar de	Porcentaje	(6.53%) - (9.55%)	Para dar respuesta al presente indicador se refirió a la

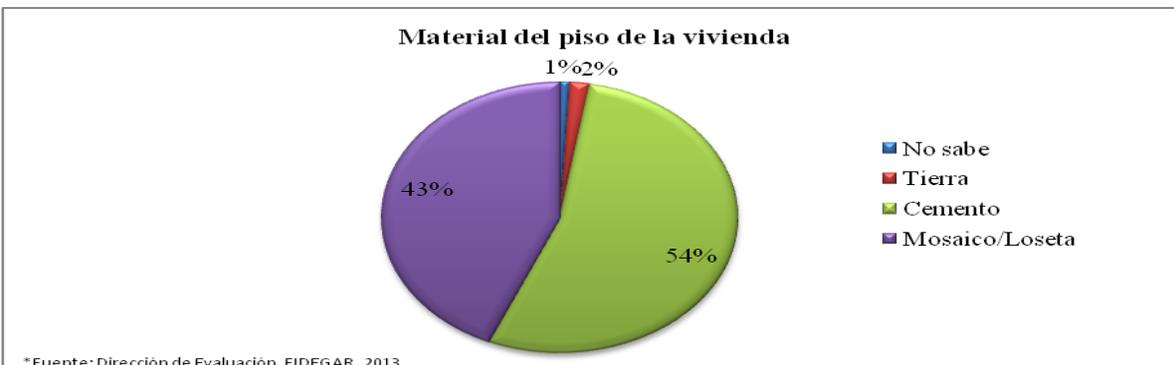
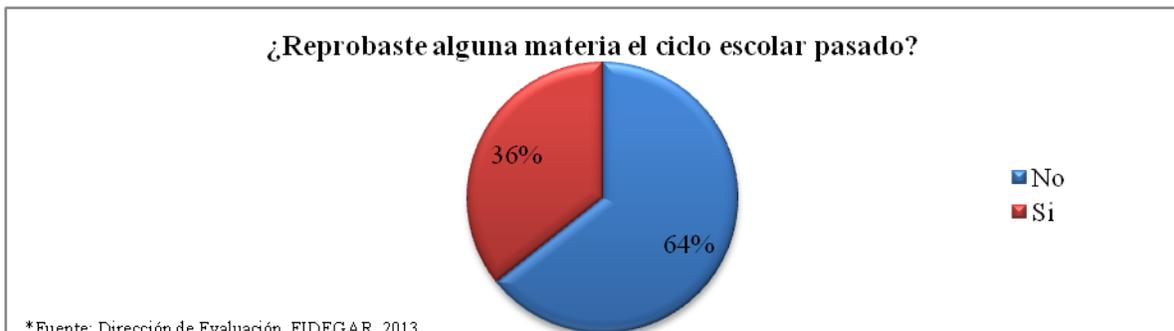
		deserción escolar de los beneficiarios del Programa en el ciclo escolar estudiado con respecto al anterior	los beneficiarios del Programa del ciclo escolar t)-(Porcentaje de deserción escolar de los beneficiarios del Programa del ciclo escolar t-1)		= -3.02%	Deserción de los beneficiarios al Programa Prepa Sí únicamente, es decir que se dieron de baja en los ciclos escolares solicitados en la fórmula de cálculo, por los siguientes motivos, no reinscrito en la institución educativa; tiene otra beca y/o su domicilio no corresponde al Distrito Federal.
Componentes	Eficacia	Porcentaje de estudiantes beneficiarios en el ciclo escolar estudiado respecto a la población objetivo	((Total de alumnos beneficiarios activos en el Programa Prepa Sí en el ciclo escolar t)/(número de alumnos establecidos como meta por el programa en el ciclo escolar t))*100	Porcentaje	((182,273) / (200,000)) *100= 91.13%	-
	Calidad	Porcentaje de beneficiarios muy satisfechos y muy satisfechos con el Programa	((Beneficiarios satisfechos y muy satisfechos con el Programa en el ciclo escolar t)/(Total de beneficiarios del Programa en el ciclo escolar t))*100	Porcentaje	37% muy satisfecho + 45% satisfecho= 82%	Para dar respuesta al presente indicador se respondió con base al resultado de la encuesta a beneficiarios Prepa Sí, es decir se empleo una muestra representativa del total de beneficiarios satisfechos y muy satisfechos a la interrogante: ¿Estás satisfecho con la atención recibida por el Programa en la solicitud de información?
Actividades	Calidad	Porcentaje de beneficiarios satisfechos con el trato recibido en la entrega de la tarjeta bancaria del Programa	((Número de beneficiarios satisfechos y muy satisfechos con el trato recibido/(total de beneficiarios))*100	Porcentaje	48% muy satisfecho + 37% satisfecho= 85%	Para dar respuesta al presente indicador se respondió con base al resultado de la encuesta a beneficiarios Prepa Sí, es decir se empleo una muestra representativa del total de beneficiarios satisfechos y muy satisfechos a la interrogante: ¿Estás satisfecho con la atención recibida por el Programa en la entrega de la tarjeta bancaria?
	Eficacia	Porcentaje de la población beneficiaria a la que se le pagó el estímulo	((Número de beneficiarios a los que se les pagó el estímulo en el mes i)/(Total de beneficiarios en el mes i))*100	Porcentaje	((172,596) / (182,273)) *100= 94.69%	Para dar respuesta al presente indicador Se tomó en cuenta como total de beneficiarios en el mes al total de beneficiarios inscritos y reinscritos en el programa y que por lo menos recibieron un estímulo mensual en el ciclo escolar 2012-2013. Se consideró el mes con mayor número de dispersiones a beneficiarios.
	Calidad	Porcentaje de beneficiarios satisfechos con el trato recibido en la atención de una incidencia del Programa	((Número de Beneficiarios que se encuentran satisfechos y muy satisfechos la atención recibida en el trámite de alguna incidencia)/(Número		Porcentaje	Muy satisfecho 34% + Satisfecho 34%= 68%

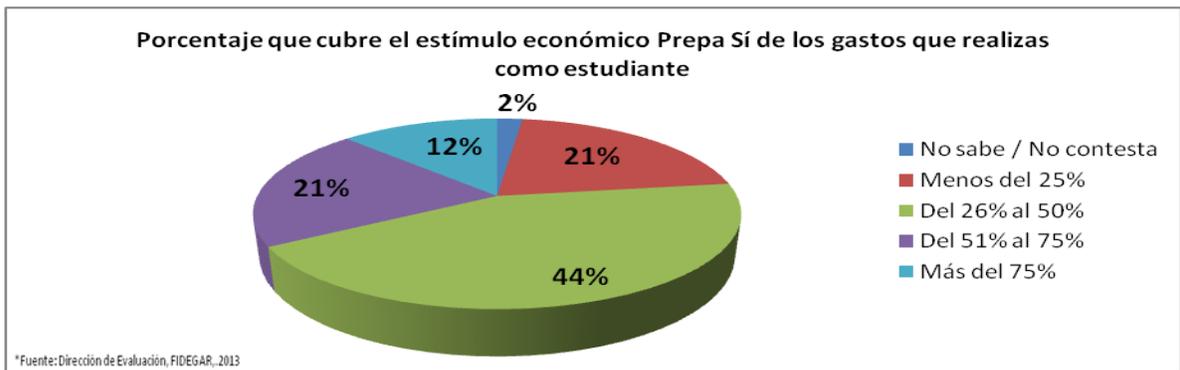
			de beneficiarios que tramitaron alguna incidencia)*100			interrogante: ¿Estás satisfecho con la atención recibida por el Programa en la atención de alguna incidencia?
--	--	--	--	--	--	---

Fuente: Dirección de Evaluación del Fideicomiso Educación Garantizada del Distrito Federal (2014).

Por otro lado, como resultado del "Informe de Resultados de la Encuesta a Beneficiarios del Programa Prepa Sí 2013", dado a conocer durante el mes de diciembre del año 2013 por el Fideicomiso Educación Garantizada, en el que a través del diseño primero de una muestra que fuera representativa, de tal modo que la aplicación fuera presencial en cada una de las Delegaciones Políticas del Distrito Federal, así como en las distintas Instituciones de Educación ubicadas en el Distrito Federal.

El objetivo de éste ejercicio se baso en la recopilación de información cualitativa, obtenida directamente del contacto del equipo Evaluador con los beneficiarios, buscando conocer más a los beneficiarios del Programa, sus necesidades, y algunas de sus realidades. La totalidad del informe de resultados de ésta encuesta se encuentran disponibles en la página de internet del Fideicomiso Educación Garantizada www.fideicomisoed.df.gob.mx, a continuación se muestran algunos de los principales resultados de "la Encuesta a Beneficiarios del Programa Prepa Sí 2013":





V.V. Matriz FODA del Monitoreo del Programa

MATRIZ FODA DEL MONITOREO DE PREPA SÍ	
FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
F1: Existe una sistematización de la información que genera el Programa para consumo interno. F3: Buena relación entre el personal del FIDEGAR.	O1: Existe la necesidad y la intención de realizar un sistema sencillo para dar respuesta a los indicadores del Programa y poder monitorearlo oportuna y correctamente.
DEBILIDADES	AMENAZAS
D1: La falta de personal para dar seguimiento específico a el monitoreo de indicadores y del Programa D2: La falta de personal especializado en temas estadísticos, econométricos, matemáticos, etc.	A1: Algunos de los datos que se requieren para el monitoreo correcto del Programa, El Fideicomiso ni sus áreas es fuente primaria de la información y depende directa o indirectamente de otras instituciones como es el caso de las instituciones de educación media superior y superior.

Fuente: Dirección de Evaluación del Fideicomiso Educación Garantizada del Distrito Federal (2014).

VI. Resultados de la Evaluación

VI.1. Conclusiones de la Evaluación (FODA General de la Evaluación)

Para poder presentar los resultados de la evaluación interna 2014, es decir las conclusiones, se realizó una matriz FODA general tanto de el proceso de evaluación como de las tres diferentes matrices FODA incluidas anteriormente en este informe.

Se considera, fue pertinente la realización de esta evaluación, ya que permitió al equipo evaluador detectar pequeñas deficiencias y de igual manera detectar limitantes que a largo plazo podrían afectar tanto el funcionamiento del Programa, así como la facilidad de dar seguimiento y retroalimentación al mismo.

A continuación se presenta el FODA de la evaluación:

MATRIZ FODA GENERAL DE LA EVALUACIÓN INTERNA DE PREPA SÍ	
FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
F1: Las diferentes áreas del Fideicomiso han logrado establecerse de modo que el manejo de cada una de las responsabilidades y acciones que atañen a cada	O1: El actual Gobierno del Distrito Federal se ha centrado en la mejora administrativa, así como la mejora de procesos y de las áreas.

<p>funcionario o persona que trabaja para el Programa se llevan adecuadamente. F3: El equipo de Prepa Sí es sólido. F4: El Personal que realizó ésta evaluación tiene ya la experiencia y el conocimiento del Programa debido a que llevan un año y medio en función del puesto que se les asignó. F5: El área de Evaluación desarrollo la evaluación anterior y ha generado gran parte de la información de gabinete y de los datos estadísticos plasmados en ésta evaluación.</p>	<p>O2: La incorporación de la Dirección de Evaluación en la revisión y realización de las nuevas Reglas de Operación que regirán al Programa en el ciclo escolar 2014-2015. O3: El aprovechamiento de los convenios que están trabajando con instituciones para poder capacitar a las áreas encargadas de las evaluaciones.</p>
DEBILIDADES	AMENAZAS
<p>D1: La falta de personal que presenta el área de Evaluación dificulta el proceso de evaluación, así como la posibilidad de desarrollar más y mejores trabajos de análisis de calidad. D2: El tiempo para la realización de la Evaluación es muy corto comparado a la importancia que tiene el realizar una evaluación interna oportuna, congruente y con intención de cambio y mejora del Programa.</p>	<p>A1: El proceso de evaluación como bien es sabido, está aún en proceso; por lo que posteriormente, es decir para las siguientes evaluaciones será necesario crear trabajos, cálculos y análisis más profundos, por lo que el fortalecer el área de Evaluación debiera ser una prioridad.</p>

Fuente: Dirección de Evaluación del Fideicomiso Educación Garantizada del Distrito Federal (2014).

VI.II. Medidas Correctivas o de Reorientación Propuestas (Sugerencias o Recomendaciones)

Para poder mejorar el Programa, es pertinente detectar lo que es necesario cambiar, por lo que se enlistan a continuación las sugerencias para el Programa:

S1. En las Reglas de Operación analizadas en ésta evaluación, se detectó que no se menciona la población objetivo, ni la población potencial. Siendo ambas básicas para el conocimiento del problema al que busca dar respuesta el Programa, de igual forma es necesario el dar a conocer esta información ya que le permite al ciudadano y a cualquier persona que tenga contacto con el Programa y en específico con sus Reglas de Operación, de conocer en cifras, la intención y el impacto inmediato que pretende cumplir Prepa Sí.

S2. El instrumento básico para poder monitorear, conocer y entender un Programa Social es la matriz de Indicadores. En el caso del Programa Prepa Sí, la matriz de indicadores que actualmente se encuentra publicada en las Reglas de Operación, y que se empleó para le presente evaluación no es posible dar respuesta totalmente a lo que solicita ya que ni la Coordinación Ejecutiva, ni las distintas áreas del FIDEGAR son fuente de información para lo que solicitan algunos indicadores, sin embargo, se considera cumpelen con la necesidad por la que fueron creados, y ayuda a dar una idea y entender la finalidad del Programa, por lo que se sugiere revisar y de ser necesario modificar la forma en la que se encuentran planteados dichos indicadores.

S3. Se considera importante sugerir a las áreas pertinentes realizar un taller para la revisión de lo publicado en las Reglas de Operación referente a la Operación del Programa, ya que al referirse a la forma en la que se opera Prepa Sí, pareciera ser escueto lo que se plasma en dicho documento, ante lo complejo y extenso que es el proceso de operación del Programa Prepa Sí.

S4. Se considera importante de igual manera para las actividades en comunidad revisar lo publicado referente a la implementación y de la operación de estas.

S5. Si bien se presentan informes trimestrales de las áreas, y se realizan distintos trabajos de análisis interno del Programa, es importante sistematizar la recopilación de información para poder llevar a cabo un monitoreo del Programa correcto y que cumpla las necesidades que requiere el saber si hay resultados positivos o negativos en el programa y de igual forma si la Gestión es correcta o incorrecta del mismo. Es posible realizarlo, únicamente es necesaria la coordinación de las áreas, y la disposición de generar información para consumo propio del Programa y del Fideicomiso, situación que lejos de perjudicar, beneficia al Programa ya que sus indicadores permiten definir acciones para cambiar el rumbo de la gestión y de la satisfacción en general de los beneficiarios con el Programa.

S6. Se considera importante sugerir a las áreas pertinentes realizar un taller para la revisión de los plazos establecidos en la Metodología de Marco Lógico del Programa Prepa Sí, referente a los efectos del programa en los objetivos del mismo.

VI.III. Cronograma de Seguimiento

Las sugerencias incluidas en la presente evaluación se buscará implementarlas una vez publicado éste informe en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, a continuación se incluye un cronograma en el que se establece la ruta crítica para el seguimiento de las sugerencias, así como se especifican las áreas encargadas de la aplicación de las mismas.

PLAZO	SEGURENCIA	AREA ENCARGADA DE DAR SEGUIMIENTO	MES DE APLICACIÓN
Corto	Mencionar Población Objetivo y Población Potencial en las Reglas de Operación	Coordinación Ejecutiva del Programa de Estímulos para el Bachillerato Univeral / Dirección de Evaluación	Julio - Agosto de 2014
Corto	Revisión de la Matriz de Indicadores	Coordinación Ejecutiva del Programa de Estímulos para el Bachillerato Univeral / Dirección de Evaluación	Julio - Agosto de 2014
Corto	Revisión de lo publicado en las Reglas de Operación referente e la Operación del Programa	Coordinación Ejecutiva del Programa de Estímulos para el Bachillerato Univeral / Dirección de Evaluación	Julio - Septiembre de 2014
Corto	Revisión de lo publicado en las Reglas de Operación referente e las Actividades en Comunidad	Coordinación Ejecutiva del Programa de Estímulos para el Bachillerato Univeral / Dirección de Evaluación	Julio - Septiembre de 2014
Mediano	Creación de un Sistema de Monitoreo de Indicadores	Coordinación Ejecutiva del Programa de Estímulos para el Bachillerato Univeral / Dirección de Evaluación	Agosto - Diciembre de 2014
Corto	Revisión de los plazos establecidos en la Metodología del Marco Lógico del Programa	Coordinación Ejecutiva del Programa de Estímulos para el Bachillerato Univeral / Dirección de Evaluación	Julio - Septiembre de 2014

VII. Referencias Documentales

- Programa de Estímulos para el Bachillerato Universal del Gobierno del Distrito Federal 2007-2008, Documento Básico.
- Gaceta Oficial del Distrito Federal, Reglas de Operación del Programa de Estímulos para el Bachillerato Universal, ciclo escolar 2012-2013, Prepa Sí.
- Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018.
- Metodología de Evaluación del Programa de Estímulos para el Bachillerato Universal (PREBU) Prepa Sí, 2007-2008.
- Instituto Mexicano de la Juventud, "Consulta de Tendencias Juveniles 2013", (2013), Gobierno del Distrito Federal.
- Estadísticas del Instituto Nacional de Estadística y Geografía. INEGI, (2013).
- Encuesta a Beneficiarios del Programa de Estímulos para el Bachillerato Universal 2013.
- Matriz FODA de la Coordinación Ejecutiva del Programa de Estímulos para el Bachillerato Universal.
- Fideicomiso de Educación Garantizada (2009). Manual Administrativo del Fideicomiso Educación Garantizada. Gobierno del Distrito Federal, marzo de 2009.
- EVALUA-DF (2014). Lineamientos para la Evaluación Interna 2014 de los Programas Sociales del Distrito Federal operados en 2013. Gaceta Oficial del Distrito Federal, 15 de abril de 2014.

México, Distrito Federal, a veinticinco de junio del año dos mil catorce.

ATENTAMENTE

LUIS MENESES MURILLO
DIRECTOR GENERAL DEL FIDEGAR

Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa en el Distrito Federal, será sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.